

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 18
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 925

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Viernes 4 de Agosto de 1933

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521
Administración 47 Cuyo 7304

10 Edición de
Páginas
AÑO XL
Número 9463

Un Caso Inaudito

TENEMOS que volver a ocuparnos nuevamente del señor Rodolfo Medina, fiscal federal y secretario de la Comisión Nacional del Azúcar.

Oportunamente denunciamos el hecho de que este fiscal federal, requerido para dar su opinión como magistrado judicial en ocasión del panfleto que insultaba a los legisladores de la nación, hizo causa común con los libelistas.

Ahora el fiscal federal se encuentra en una situación mucho más delicada y, sin embargo, asume públicamente actitudes sin ningún respeto por su investigación judicial.

Es conocido el hecho de que una entidad comercial azucarera de la provincia de Tucumán acaba de entablar ante la Corte suprema de la nación demanda por inconstitucionalidad de la ley reguladora de la producción azucarera dictada en aquella provincia.

La demanda denuncia y documenta la existencia perturbadora del trust del azúcar, contra él cual venimos luchando hace tantos años, y el fiscal federal doctor Rodolfo Medina, olvidando su situación de magistrado del fuero federal, se ausenta a Tucumán para tomar parte en una reunión que celebra el trust del azúcar, a fin de asumir alguna actitud frente a la demanda que nos ocupa.

¿Cómo pueden conciliarse las funciones que desempeña simultáneamente el fiscal federal y el secretario de la Comisión Nacional del Azúcar, siendo que está actuando visiblemente como juez y parte en el asunto?

Si se tiene en cuenta, además, que la Comisión Nacional del Azúcar ha sido creada por un decreto del gobierno de facto, el que no ha tenido reconocimiento legal del congreso nacional, la situación del aprovechado funcionario judicial y azucarero se hace todavía más insostenible.

Nos encontramos frente a un caso realmente inaudito que revela una ausencia completa de sentido moral en el desempeño de las funciones públicas por un miembro de la magistratura. Si el gobierno de la nación no resuelve limitar las actividades del secretario de la comisión ilegal del azúcar, entendemos que corresponde a la justicia tomar de inmediato alguna intervención contra las demás de un fiscal que ejerce en forma tan escandalosa los deberes inherentes a su cargo.

Si la remuneración que recibe el doctor Medina como secretario de la Comisión del Azúcar — que asciende a unos 2.000 pesos mensuales — es superior a la que recibe como fiscal federal, que se queda con aquel sueldo y renuncia a seguir escaneando con su presencia la imparcialidad de la magistratura judicial.

Es también el caso de preguntar una vez más qué hace la comisión de negocios constitucionales de la cámara de diputados, donde pasó a estudio el proyecto disponiendo la disolución de la Comisión Nacional del Azúcar, fundado en el hecho grave de estarse creando mensualmente, por su iniciativa, derechos de aduana a los azucareros, tarea que constitucionalmente sólo compete al congreso de la nación.

Una vasta organización de intereses conspira contra el esclarecimiento de la verdad, y la fuerte gravitación política de los azucareros ha creado, a partir del gobierno de facto, una situación de escándalo que ha superado los peores antecedentes conocidos en esta materia:

Exponente del escándalo que denunciamos es la situación inaudita del fiscal federal, contra la cual nadie parece dispuesto a tomar medidas inmediatas, rindiendo así el homenaje de la complicidad con los poderosos intereses industriales y políticos que están en juego.

SACRIFICIOS ESTERILES

RECIENTEMENTE se han rendido honores al toniente de fragata Cáceres A. Barros Nigoul, fallecido a consecuencia de heridas que recibió en el acorazado "Rivadavia", en circunstancias en que se realizaban ejercicios de tiro.

El accidente es realmente desplorable y él va a sumarse a una serie de episodios igualmente trágicos ocurridos en el servicio militar. ¿Cuántas vidas jóvenes, energicas, bien dotadas, no han sido arrancadas a la nación en manos de ese género? Aeroplano que caen desde las alturas y estrellan a sus pilotos, explosivos que estallan de improviso y hieren y matan a soldados e instructores, proyectiles que se desvian, simulacros que terminan trágicamente... ¡He aquí el triste balance que, aún en tiempos de paz, arroja la vida militar!

Pero estos accidentes producidos por el empleo de armas mortíferas en emboscadas bélicas, son doblemente dramáticos; son dramáticos, primero, porque significan la pérdida de vidas humanas, y, después, porque son estériles, porque no dejan tras de sí ninguna enseñanza, ninguna conquista, ningún aporte aprovechable. Eso soldados, de todas las jerarquías, que en tiempos de paz están cayendo heridos de muerte, mientras se ejercitan en el empleo de instrumentos de matanza, no contribuyen en nada al mejoramiento de la humanidad, sino que son pobres víctimas de los fantasmas de odio y de violencia que todavía perturban la conciencia del mundo. Mueren, esos hombres, en cumplimiento de su deber. Se les tributa merecidos honores. El país entero se conduce ante tales tragedias. Pero ¿qué son, esas muertes, sino signos del des�rro de energía humana, de la torpeza e insensibilidad, con que se valora a los hombres en nuestra época?

Tan poco respeto se tiene por la personalidad humana, que sentimos dolor cuando desaparece un hombre, pero no nos indignamos cuando su muerte fué innecesaria y pudo ser evitada. La gente se abandona a una especie de fatalismo. Todos nos sobrecogemos ante la muerte, ¿pero cuantos somos los que luchamos contra ella, no con sobreentusiasmados conjuros, sino trabajando para mejorar las condiciones de vida de los hombres, para establecer la paz, para crear un orden oficial donde la energía humana no sea despilfarrada y sacrificada a la destrucción?

Pero eso es que declinamos más arriba que los accidentes producidos en simulacros son doblemente dramáticos, porque son estériles. ¿Qué beneficios deja al país, a la sociedad, al mundo, ese hombre atravesado por una balas perdida?

Piénsese, en cambio, en los mártires de la ciencia y de la técnica, en las vic-

CHAY ESTADO DE SITIO?

UN empleado bancario al salir de su trabajo se detuvo en un kiosco central y adquirió una revista. Pagó el importe y se disponía a continuar su camino cuando fue detenido por un pesquisa que le acechaba y condució a la comisaría fué encerrado en un calabozo de la sección 7e.

Pasó algún tiempo, se buscaron los informes del detenido y luego de algunas horas fué puesto en libertad.

La razón de tan arbitraria detención según los informes policiales, aunque en forma extraoficial, sería la de pesar sobre el empleado detenido la sospecha de ser comunista, o cual quedó plenamente comprobado por el pesquisa cuando advirtió la revista que adquiría al salir de su empleo.

Pero he aquí que la revista, fatal, que puso en juego las facultades extraordinarias del sabueso policial, resultó ser una revista tan inocente que cuenta como colaborador al hijo del propio presidente de la República.

Suerte fué la del empleado que tuvo la ocurrencia de adquirir una revista inocente y que el pesquisa cometiera tan grave confusión. Calculéss que, de no haber sido todo tan ridículo, hubiera sido terrible el delito que habría cometido dicho empleado, comprando alguna revista que hubiera desatado, en contra de su persona, las furias policiales.

El hecho que nos ocupa revela la falta de las más elementales garantías personales a la vez que la existencia de un vasto ejercicio de policía de investigaciones que a falta de otras más serias se entretienen en realizar persecuciones absurdas deteniendo arbitrariamente a ciudadanos por el delito de adquirir revistas que se venden en lugares públicos de la ciudad.

Y luego la policía reclama para mejorar los servicios efectivos de vigilancia, mayor suma de dinero, cuantos gastos en pesquisas inútiles, sumas crecidas que escapan a un severo controlor de las inversiones.

Favoritismo en el Pago de los Empleados

EL problema de los maestros impagos no existía, hasta hace muy poco tiempo, sino en aquellas provincias de pobreza legendaria, suspendidas casi por completo a la ayuda de la nación en lo que respecta al cumplimiento de la ley de instrucción primaria. Pero hoy es Buenos Aires, el más grande y rico de los estados argentinos, el que adeuda a sus maestros cinco y seis meses de sueldo, pues gran parte de los mismos no han percibido sus haberes de febrero, debiéndose a todos desde marzo en adelante.

Por lo que respecta a los jubilados escolares, se les adeuda también sus sueldos de febrero a pesar de la información sobre pago de los haberes correspondientes a este mes aparecida en los órganos conservadores. Con irresponsabilidad sorprendente y el propósito de engañar a la opinión pública, los diarios oficialistas difunden frecuentemente informaciones de esta naturaleza sin reparar en los perjuicios que con ello irrogan a los empleados, que deben soportar un verdadero atraso de sus acreedores.

El atraso en el pago de sus haberes resultaría, sin embargo, a los maestros de la provincia más soportable si se les dispensara un tratamiento equitativo. La convicción de la igualdad en el sacrificio constituye, en cierto modo, un consuelo, y ayuda a sobrelevar las dificultades inherentes a una precaria situación económica.

Pero lo que los maestros bonaerenses no aciertan a comprender, y que hace cundir la desmoronación en el gremio, es que, mientras éste se ve con-

(Pasa a la página DOS, columna 3a.)

La Lucha Antipalúdica

Su estado actual. Resultados obtenidos. Medidas necesarias para asegurar su eficacia

ESPONDIENDO al pedido oportunamente sancionado por iniciativa del diputado Dr. Giménez, el Ejecutivo ha enviado a la cámara un extenso informe sobre el estado sanitario del norte argentino, el que contiene datos del mayor interés sobre las enfermedades más comunes en esas regiones, la acción profiláctica desarrollada por las autoridades sanitarias, y las medidas cuya adopción se considera necesaria para la mayor eficacia de la misma.

Causas del reudecimiento del paludismo

La parte primera y más importante del informe del poder ejecutivo, se refiere a paludismo, lo que se explica por la difusión considerable que ha adquirido esta enfermedad y su intenso reudecimiento observado en los primeros meses del corriente año en variadas zonas de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja.

Las autoridades sanitarias atribuyen este gran brote epidémico a la benignidad del invierno anterior, que impidió que los mosquitos transmisores sintieran sus efectos, llegándose así al verano con un elevado índice de anofelismo; otro factor concurrente lo constituyeron las abundantes lluvias estivales que precipitaron en Tucumán, entre los meses de diciembre y marzo, 1157 milímetros de agua,

cuando su régimen normal es de 1200

milímetros anuales. Ha sido éste, según las autoridades sanitarias, un brote epidémico no visto en dicha provincia desde diez años atrás, y que se mantuvo desde diciembre hasta mediados de junio, en que la aparición de las primeras heladas y de los intensos fríos, vino a solucionar el problema sanitario del reudecimiento, apagándolo.

Los informes de los técnicos

A estar a los informes de los técnicos de la provincia de Tucumán, el índice de morbilidad por paludismo se ha reducido al 5 y aun al 3 por ciento en casi todos los centros poblados, habiendo desaparecido en la presente estación el peligro de una mayor difusión epidémica. La concurrencia de enfermos a los consultorios o dispensarios habría reducido a la cuarta o quinta parte de las cifras registradas tres meses atrás, siendo muy escasos los enfermos agudos o de nueva infecção; la mayoría son crónicos o mal tratados provenientes de la campagna. Dudiendo asegurarse que la

(Sigue en la página DOS, col. 4a.)

INFORMES INCOMPLETOS

EN la última sesión de la cámara ha tenido entrada el mensaje en que el poder ejecutivo contesta, por fin, al pedido de informes sancionado con fecha 28 de junio por iniciativa del diputado Repetto, respecto a la demanda que los industriales azucareros tienen con el Banco de la Nación.

En la nota que el presidente del banco dirige al ministro de hacienda para adjuntar los informes solicitados, se expresa que el directorio de dicha institución ha considerado "que en este caso le es factible proporcionar los informes requeridos con fines de legislación, por entender que este procedimiento no es incompatible con la reserva que de sus operaciones está obligado a guardar el Banco por la índole de las mismas, según conceptos reiteradamente expresados por la institución en casos análogos".

Los informes remitidos consisten en la deuda total que con el banco tienen todos los industriales azucareros y que asciende a \$ 44.169.847, la que se descompone en la siguiente forma: importe de las garantías hipotecarias, pesos 18.633.936; importe de otras garantías \$ 12.728.000; importe de las deudas quiquografías \$ 11.817.911. Se hace constar, asimismo, en el informe, que en estas cantidades no están incluidas las deudas de la Sociedad Andina Ingenio y Refinería "Santa Ana", Hilaret y Compañía Limitada, por haberse visto obligado el banco a adquirir dicho establecimiento en defensa de su crédito por la suma de pesos 10.026.100.

Basta leer los términos de la resolución votada por la cámara, y las palabras con que el diputado Repetto fundamentara su proyecto, para comprender que el informe proporcionado por el banco es incompleto, y no puede servir a la finalidad de interés público perseguida por el autor de la iniciativa. Este habló, en efecto, de la necesidad de defender a nuestra principal institución de crédito de las operaciones ruinosas que en ella se realizan.

Se trata de impresos escritos en español y que llevan la numeración al pie, y si bien no tenemos la colección completa el último número de la serie que tenemos a la vista es el 553.

Todos los impresos se refieren a la pretendida culpabilidad de Alemania en la guerra última, al peso enorme de las reparaciones, a las condiciones del Tratado de Versalles, y otros contienen la reproducción de opiniones francesas, inglesas y extranjeras favorables a la causa alemana.

Desgraciadamente una buena parte del contenido de los impresos alemanes es rigurosamente exacta en lo que atañe a la imposibilidad de que Alemania pudiera hacer frente a las terribles obligaciones financieras impuestas por el Tratado de Versalles. Y la lectura de los impresos que tenemos a la vista sirven para comprender el éxito de la propaganda nacionalista en Alemania que ha permitido alcanzar a los nazis la actual situación de hegemonía y de predominio como consecuencia de la incomprendión y las exigencias excesivas de los gobiernos aliados.

Ignoramos si entre los números que no tenemos de la serie completa de los impresos habrá algunos que se refieran al régimen hitleriano, presentándolo como modelo para los gobiernos del mundo. Si ello fuera así no tardaremos en saberlo, pues

por las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

nos obvió, por tanto, que para que los informes solicitados pudieran inspirar medidas de carácter legislativo tendientes a modificar la política de favoritismo, para los industriales azucareros imperante en el Banco de la Nación, habrían debido ser más circunstanciados. Pero esa finalidad no podrá cumplirse con los incompletos informes llegados a la cámara sobre deudas globales en las que ni siquiera han de estar incluidas — según todas las probabilidades — las contrarias por los agentes del trust azucarero que

Los Diputados Socialistas Austriacos y el Peligro Fascista

Quieren combatirlo por procedimientos legales

El Bureau provincial del Partido Socialista y el grupo de diputados socialistas en la dieta de Baja Austria efectuaron el 21 de junio una reunión, en la que discutieron la situación creada en el seno de la dieta por la supresión de la actividad del partido nacional-socialista. Fue aprobada la siguiente resolución:

"La Alemania hitlerista lucha por el sojuzgamiento de Austria. Lleva a cabo esa lucha desde el exterior mediante los métodos más duros de la guerra económica, y en el interior mediante las bombas de sus secuaces.

En semejante peligro, la república puede verse obligada a defenderse contra sus enemigos por medios extraordinarios.

También nosotros le reconocemos ese derecho.

Pero sólo se lo reconocemos bajo dos condiciones:

1a. Toda medida extraordinaria debe ser adoptada de acuerdo a reglas constitucionales. Rechazamos todas las medidas contrarias a la constitución y a las leyes; las violaciones de la constitución y del derecho conducen al fascismo.

2a. Ningún poder pleno extraordinario puede ser ejercido más que bajo

☆☆☆☆☆☆☆☆

de su personalidad, que es lo que en definitiva interesa a la opinión pública; a la cual nos debemos.

Datos Biográficos

El doctor Antonio de Tomaso que falleció ayer en esta ciudad, contaba a la sazón con 44 años de edad. Había nacido en esta capital el 26 de junio del año 1889.

Ingresó al Partido Socialista, a la edad de 18 años, el 29 de junio de 1907, en el Centro de la sección 18a. sección 18.

Poco después se incorporó a la redacción de nuestro diario, ocupando en él todos los puestos de responsabilidad. Fue redactor, secretario y varias veces director.

Trabajando en "La Vanguardia", en el año 1913 terminó sus estudios de abogado, doctorándose con una tesis sobre "Los impuestos a la valorización de la tierra".

En marzo de 1914 fue electo diputado nacional en el Partido Socialista, reeligiéndose en los comicios de los años 1918, 1922 y 1926.

Muere a los 44 años, siendo ministro de agricultura del presidente, general Justo.

En su intensa actividad pública el doctor de Tomaso escribió, además, algunos folletos y libros.

Decreto del P. Ejecutivo

El poder ejecutivo dicta, a raíz de la muerte del ministro de agricultura, el siguiente decreto:

Que el fallecimiento del doctor Antonio de Tomaso en el ejercicio de sus altas funciones de ministro secretario de estado en el departamento de agricultura, impone al gobierno el deber de honrar su memoria en homenaje a los servicios que con lealtad y patriotismo ha prestado al país en las distintas actividades de su vida pública;

Que la actuación del doctor de Tomaso al frente del departamento de agricultura ha sido fundada en beneficios y en iniciativas inteligentes, caracterizándose por su extraordinaria actividad y su afanosa dedicación consagrada a solucionar los difíciles problemas confiados a su estudio, el presidente de la Nación Argentina, en acuerdo de ministros, decreta:

Parte dispositiva

1. La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante dos días en todos los edificios públicos de la nación, buques de la armada y fortalezas en señal de duelo por el fallecimiento del doctor Antonio de Tomaso.

2. El cadáver del extinto será velado en la casa de gobierno.

3. Por los ministerios respectivos se invitará a los miembros del congreso, poder judicial, clero, cuerpo diplomático extranjero, jefes y oficiales del ejército y de la armada y funcionarios de la administración nacional.

4. El presidente de la nación y los ministros asistirán al acto del sepelio y hará uso de la palabra, en nombre del poder ejecutivo, el señor ministro de obras públicas, don Manuel R. Alvarado.

5. Por el ministerio del interior se pondrá este decreto en conocimiento de los gobernantes de provincias, invitándolos a asociarse al duelo, y dispondrá que los de los territorios nacionales tomen las medidas para su debido cumplimiento.

6. Por el ministerio de guerra se dispondrá los honores militares correspondientes.

7. Los gastos que origine el entierro serán por cuenta del tesoro nacional.

Honores de la Cámara de Diputados

El presidente de la cámara de diputados dictó el siguiente decreto de honores:

“Ocurrido el fallecimiento del doctor Antonio de Tomaso en el cargo de ministro de agricultura de la nación, que también fuera representante como diputado al congreso durante los años 1914 a 1930, mereciendo el respeto de sus conciudadanos por las deslucidas virtudes cívicas que acredita en su segunda actuación:

El presidente de la cámara de diputados de la nación, resuelve:

1: Designar una comisión compuesta por los señores diputados Héctor López, Roberto F. Giusti, Federico Piñedo, Carlos Manacorda, Manuel A. Fresco, Abraham de la Vega, Adrián

Concejal, Rafael Bianchi, etc.

2: Disponer que la bandera nacional sea colocada a media asta en el palacio del congreso.

3: Colocar en el sepulcro una placa de bronce en nombre de la H. cámara y enviar una nota de pésame a la familia.

4: Dar cuenta a la H. cámara de la presente resolución en la primera sesión que celebre.”

Honores Militares

El ministro de guerra decretó los siguientes honores militares:

El comando de la Ira. división de ejército, ordenará que al inhumarse los restos, rindan honores: un regimiento de infantería, un regimiento de caballería y un regimiento de artillería.

Designase jefe de las fuerzas, al señor comandante de infantería de la Ira. división de ejército, coronel D. Guillermo Moura.

El jefe de las fuerzas dispondrá que en el acto del sepelio la artillería efectúe una salva de 12 disparos.

Invítase a todos los jefes y oficiales franceses en actividad y a los en retiro a concurrir a la Casa de Gobierno y al acto de la inhumación de los restos.

“la caridad bien entendida...” etc.

La Reglamentación del Tráfico en la Provincia

La Cámara de diputados bonaerense aprobó el proyecto del ejecutivo

Incidente entre los conservadores

LA OPINION SOCIALISTA

LA PLATA, 3. — Con cuarenta diputados presentes en el recinto se inició hoy la sesión de la cámara provincial, convocada para tratar en particular la ley sobre reglamentación del tráfico en los caminos generales de la provincia.

Los diputados entrados, el diputado conservador y vicepresidente de la cámara, señor Roberto Uzal, propuso que la presidencia invitara a los asistentes a ponerse de pie en homenaje a la memoria del ex ministro de agricultura de la nación, doctor Antonio de Tomaso, fallecido en el día. Hizo al efecto un caloroso elogio del funcionario desaparecido, señalándolo como un trabajador infatigable y como una avanzada valiente de nuestro civismo, siendo uno de los gestores más activos del memorable movimiento del cuerpo parlamentario y transformando minorías en mayorías.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional-socialista, sólo puede hacerse por vía constitucional, mediante una ley votada por la dieta con una mayoría de dos tercios de votos. En interés de la defensa de la república, aprobaríamos una ley de esa naturaleza, pero rechazamos como ilegal el procedimiento seguido por decreto.

Si se quiere suspender temporalmente, mientras duren las graves amenazas que pesan sobre la república, el ejercicio de los mandatos de los diputados del partido nacional

Reformas en el Régimen de las Jubilaciones Ferroviarias

Gozarán del beneficio de la Jubilación los empleados de las asociaciones gremiales de obreros

La comisión de legislación del trabajo ha formulado despacho en los proyectos de los diputados Ganza y Molina, sobre reformas al régimen de las jubilaciones ferroviarias.

El despacho reforma 30 artículos de la ley en vigor y sustituye las disposiciones transitorias por otras adecuadas a las reformas que se proponen.

Se incluye en el régimen de la ley a los empleados de las asociaciones gremiales de trabajadores ferroviarios y de las cooperativas de este mismo carácter, así como a los que trabajan para empresas ferroviarias por intermedio de subcontratistas.

Pero hay acuerdo unánime en la comisión de que estas inclusiones, debiendo a su alcance financiero, tienen como previa la sanción del artículo 31 del despacho, que establece que los nuevos afiliados a la Caja por esta ley sólo tienen derecho a sus beneficios en relación a sus aportes efectivos, pudiendo reembolsar los faltantes por los años de servicios anteriores a su afiliación en cuotas mensuales, pero comprendiendo en ellas el aporte que hubiera correspondido al empleado.

La comisión ha resuelto, por el momento, entrar en modificaciones del directorio, pero se establece el mérito de su elección sobre la base de la votación, directa y secreta, para los representantes de los afiliados.

Se acentúan también las garantías de los miembros del directorio representantes de los afiliados que sean ferroviarios.

Las reformas más fundamentales se refieren al régimen de aportes, a las jubilaciones por invalidez, a las tasas de jubilación ordinaria y establecimiento de la asistencia curativa y preventiva de la invalidez.

Los aportes crecen proporcionalmente con el sueldo (La escala figura en el artículo 7o. del despacho).

El aporte mínimo es del 6 por ciento.

En cuanto al monto de la jubilación ordinaria, se acepta la escala del proyecto del poder ejecutivo; pero se rebaja su proporción para los sueldos que excedan de 600 pesos.

De acuerdo con este mismo proyecto, sólo se tiene derecho a jubilación por invalidez con 10 años de servicios y a razón de un 5 por ciento de la jubilación ordinaria por cada año.

Se reajusta la definición de la invalidez con el propósito de poner término a las concesiones excesivas que han contribuido a acentuar los déficits de la caja.

Estas reformas son motivo de sus-

titución de cuatro de los artículos de la ley en vigor.

Se reajusta también el régimen de las pensiones, suprimiendo el mínimo actual de 100 pesos mensuales.

Se establece en casos especiales el derecho a pensión del 75 por ciento de la jubilación; si la viuda fuera totalmente inválida, o mayor de 50 años, o tuviera a su cargo más de un hijo menor.

Se establece un límite de edad para la pensión de las hijas y hermanas solteras.

Para los jubilados y pensionistas que se ausenten al extranjero se establece un nuevo régimen de rentas proporcionadas a los aportes capitalizados por los mismos, acreciéndolos en realidad un interés superior al valor de reserva de éstos.

Las jubilaciones y pensiones en vigor deberán ser revisadas de acuerdo con las nuevas tasas.

Además, las jubilaciones ordinarias acordadas o que se acuerden por un número de años y antigüedad superior al de los aportes, lo serán reducidas en uno por ciento por cada año de antigüedad sin aportes.

Esta disposición reemplaza a la actual de los "cargos".

Se establece además una revisión total de las jubilaciones por invalidez en vigor, para verificar su derecho efectivo.

Las disposiciones de previsión de la invalidez constituyen uno de los nuevos artículos, dándoles forma orgánica y destinando a este servicio lo que se economice en gastos de administración.

El proyecto hace en el resto de su articulado un reajuste general de las disposiciones administrativas, con el propósito de conseguir un mejor funcionamiento de la Caja, la publicación regular de las memorias con todos los datos estadísticos necesarios para poder seguir su movimiento financiero y la realización de un nuevo censo dentro del año de sancionada la ley y luego cada cinco años.

Estas disposiciones tienen por objeto llegar a un ajuste entre las obligaciones y los recursos de la Caja, a fin de impedir su banco rotatorio.

Este despacho está firmado por la unanimidad de los miembros de la comisión.

Además, el diputado Bunge sostiene una modificación más restrictiva de las tasas de jubilaciones y la fijación de un mínimo de edad de 55 años y de 32 años completos de servicios para tener derecho a la jubilación ordinaria, y 6 meses de servicios por cada año más de edad.

Nadie debe decir que las patrias no tienen ningún título para ser los órganos de la humanidad nueva fundada sobre el derecho y modelada por la idea, que no pueden ser los elementos de un orden superior, las piedras vivientes de la ciudad, nueva instituida por el espíritu y la voluntad consciente de los hombres, porque fueron creadas y formadas por la fuerza. Aun cuando no hubieran sido hasta aquí otra cosa que organismos de fuerza, aun cuando se olvidase la parte de voluntad, de pensamiento, de razón de derecho, de libre y sublime abnegación, que están ya como incorporado a la patria en los grandes grupos históricos es donde debe elaborarse el progreso humano. El espíritu mismo, aun siendo lo primero del mundo, ha aceptado el manifestarse en la naturaleza según la naturaleza. Su fuerza, su victoria, no está en repudiar la naturaleza, sino en elevarla hasta el y transformarla por grados. El individuo humano es también el producto de una terrible evolución de la naturaleza. Es el heredero de muchas fuerzas brutales, llevando consigo muchos instintos de animalidad. Va a maldecir en él la naturaleza y rechazarla. ¿O será su punto de apoyo para lanzar más alto? Y cuál será el precio de su victoria si no ofrece en cierto modo al gobierno de la razón otra cosa que un alma muerta, una sensibilidad apagada?

No hay más que tres maneras de sustraerse a la patria, a la ley de las patrias. O bien es necesario disolver cada grupo histórico en grupos minúsculos, sin lazos entre ellos, sin recuerdos y sin idea de unidad, lo que sería una reacción inexistente e imposible, en la que, por otra parte, ningún revolucionario ha pensado; pues aun aquellos que quieren reemplazar el Estado centralizado por una federación administrativa o de grupos profesionales, transforman la patria, no la suprimen. Proudhon era furiosamente francés. Lo era hasta el punto de querer impedir la formación de las naciones vecinas. O bien es preciso realizar la unidad humana por la subordinación de todas las patrias a una sola. Esto sería un cesarismo monstruoso, un imperialismo expansionista y opresor, del cual ni aun la idea puede florecer en el espíritu moderno. Sólo por la libre federación de naciones autónomas, repudiando las empresas de la fuerza y sometiéndose a reglas de derecho, puede ser realizada la unidad humana. Pero entonces esto no será la supresión de las patrias, sino su ennoblecimiento. Las patrias son elevadas a la humanidad sin perder nada de su independencia, de su originalidad ni de la libertad de su genio. Cuando un sindicalista revolucionario gritaba en el reciente congreso de Toulouse: "¡Abajo las patrias!" "¡Viva la patria universal!", no proclamaba con sus exclamaciones la desaparición, la extinción de las patrias, en una mediocridad inmensa, donde los espíritus y los caracteres perderían su relieve y su color. Aun menos proclamaba con sus exclamaciones la absorción de las patrias por una enorme servidumbre, el sometimiento de todas las patrias por la patria más brutal, ni la统一化 de la humanidad por la unidad de un

Inscripción de Extranjeros

PADRON MUNICIPAL

Se encuentra abierto el periodo de inscripción de extranjeros en el padrón municipal que habrá de servir de base para las próximas elecciones comunales de esta capital.

La inscripción se mantendrá abierta HASTA EL 31 DE AGOSTO y recordamos que para tener derecho a voto se requieren, como CONDICIONES GENERALES, las siguientes:

Ser mayor de edad;

—Tener en el municipio una residencia de dos años por lo menos; y

—Saber leer y escribir.

Como CONDICION PARTICULAR, se requiere:

Ser casado con mujer argentina o ser padre de uno o más hijos argentinos; y

—Pagar un alquiler anual no menor de \$ 200 (\$ 16.70 por mes).

(Estas condiciones se acreditan con la libreta de matrimonio o con el certificado de matrimonio o nacimiento otorgado por el Registro civil, y con el recibo de alquiler).

Además tienen derecho a inscribirse los que:

Ejercen profesión liberal; o

Los contribuyentes, dentro del municipio, a las rentas de la comuna o de la nación, en concepto de patentes o por contribución directa, por un monto total superior a \$ 50 anuales.

(Estas condiciones se acreditan con el título profesional o con las patentes respectivas).

Los interesados deben presentarse, con la documentación mencionada, a la oficina del registro civil correspondiente a su domicilio, llevando además un comprobante de identidad (cédula, paaporte, etcétera) y una fotografía de 4x4.

La inscripción puede hacerse en el registro civil, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas (sábado, de 9 a 12), y además el primer y tercer domingo de agosto, de 9 a 12.

PIDA A NUESTRAS SUCURSALES

CAFÉ "Paulista"
El mejor del mundo

Contra la Especulación en EE. UU.

Se publicarán listas semanales de precios

WASHINGTON, 3. — Se anuncia que el gobierno publicará semanalmente una lista de los precios normales de los artículos de primera necesidad, como pan, leche, carne y otros similares, y también de los precios de las ropas y tejidos.

Dicha medida tiene por objeto proteger al público contra posibles especuladores que quisieran beneficiarse de la elevación de los precios que di-

EL INCENDIO DEL REICHSTAG Fué enviada el acta de acusación

BERLIN, 3. — El acta de acusación por el incendio del Reichstag, ha sido enviada a los defensores oficiales de los acusados, como autores del hecho.

El documento en cuestión consta de varios centenares de páginas.

chos artículos experimentarán en virtud de la aplicación del código de la Nira.

Los boletines semanales también indicarán qué porcentaje de la elevación de los precios corresponde a los agricultores y trabajadores que producen dichos artículos.

LOS AGENTES

que no remitieron la liquidación correspondiente al mes de Julio

deben hacerlo hoy mismo, enviando las planillas acompañadas del giro respectivo, con motivo de nuestro Balance Trimestral (Mayo a Julio 1933)

LA ADMINISTRACION

Reclaman la Normalización del Trabajo

Los Obreros del Estado

La Asociación Trabajadores del Estado viene desarrollando una gran campaña con el propósito de que se normalicen las tareas del personal obrero al servicio de las reparticiones oficiales, que, como se sabe, deben soportar toda clase de reducciones, no ya sólo en sus salarios directamente, sino que también perdiendo jornadas enteras en cada mes de trabajo, descontándose los haberes correspondientes.

A fin de llevar a cabo con mayor eficacia esta campaña, la mencionada entidad obrera ha organizado una serie de conferencias, la primera de las cuales se llevó a cabo ayer en la intersección de las calles Pedro Mendoza y Suárez, acto dedicado a los obreros de los talleres de Riachuelo y que se realizó con una concurrencia extraordinaria de público.

Los oradores anunciados expusieron las razones que tenía la organización que representaban para emprender una campaña de agitación entre los obreros del Estado. Hace aproximadamente tres años — dijeron — que los obreros dependientes del ministerio de obras públicas están sometidos a un régimen de trabajo que no les permite cubrir las más apremiantes necesidades de sus hogares. Tres años que sólo trabajan 18 días mensuales y no obstante haber declarado el ministro de hacienda que se ha logrado el equilibrio del presupuesto nacional de gastos, sabemos que el año próximo es propenso a hacer continuar a los obreros de navegación y puertos trabajando casi en las mismas condiciones que lo han hecho hasta aquí, pues el presupuesto se está elaborando sobre la base de que este personal trabaja 20 días mensuales.

Hemos soportado heroicamente las consecuencias del caos financiero del país; hemos contribuido al equilibrio de esas finanzas con más de un 30 por ciento de nuestros exiguos salarios. Y el poder ejecutivo no puede, no debe someternos a que continúemos en esta situación de desesperación económica; es necesario que escuche nuestro clamor, que atienda nuestro reclamo y se nos conceda, de nuevo los 25 jornales, única forma de reintegrarnos a la vida de los más o menos felices porque trabajan y pueden alimentar a sus hijos.

No hacerlo así significa conspirar contra la vida de nuestros hijos a quienes nunca llega el alimento necesario para sacarlos del raquitismo en que viven. Y para colmo — agregaron — no solo se nos ha permitido trabajar los 25 jornales sino que pese sobre los sueldos obreros que alcanzan a \$ 160.—, un descuento que nunca baje de 10 pesos mensuales, pues en virtud del artículo 10 de la Ley de Presupuesto se hace el descuento sobre el sueldo básico que tiene asignado el obrero. Y es así como vemos que un obrero que trabaja 18 días al mes con un jornal de \$ 9.— y solo cobra \$ 162.—, se le hace un descuento como si hubiese cobrado \$ 225.— Es decir el equivalente a 25 jornales. Esto es una verdadera injusticia, agregaron, pues la misma ley establece que el citado artículo no regirá para el personal de la Universidad que sufría descuentos por otros conceptos, pero no hay excepción para un obrero que ya pierde el 30 por ciento de sus jornales.

El Estado, agregaron los oradores, se está caracterizando por su alta de consideración con sus trabajadores. A la situación angustiosa en que se hallan los obreros de Obras Públicas hay que agregar las continuas violaciones a la ley de salario mínimo, que de seguir al paso que vamos dentro de poco no quedarán ni el nombre de la ley misma. Ayer se violaba en el interior y hoy se viola en la propia capital. Y para colmar estas medidas se anuncia el cierre de los talleres del Arsenal de Guerra, con lo que quedarán 1.000 obreros sin ocupación y cuya antigüedad en los mismos es de 5 a 29 años.

Para protestar en contra de este hecho la A. T. E. invita a todos los trabajadores del Estado que secundan esta campaña que culminará con un gran acto público que próximamente anunciamos.

SINDICATO DE OBREROS PELUQUEROS, PEINADORES Y ANEXOS

Próximo festival

El Sindicato de Obreros Peluqueros, Peinadores y Anexos, realizará una velada artística danzante conmemorando su 22 aniversario de la fundación y de su revista "Nuevo Fígaro", mañana sábado 5, en el salón de la calle Alsina 2028, "Centro Partido Vivero".

BIBLIOTECA GREMIAL

Reunión de la C. A.

Hoy, a las 21 horas, se reúne la comisión administrativa de esta biblioteca anexa a las Agrupaciones Socialistas de Oficio.

Se encarea a todos sus miembros puntual asistencia.

SINTONICE • NOTICIOSO • LABOR
EN
La Hora del Trabajo
por L.S. 7 Radio Patria a las 18.30
Los Sindicatos adheridos a esta transmisión, deben
remitir los comunicados con la anticipación debida, a
SAN JOSE 433

Prosigue la Agitación en el Gremio de Panaderos

Por el trabajo diurno

Continúa la Sociedad de Obreros Panaderos su campaña para lograr el respeto de la ley que establece el trabajo diurno en las panaderías.

Al efecto, las distintas secciones de la misma, vienen celebrando asambleas, en las cuales se trata este asunto con toda amplitud.

ASAMBLEA DE LA SECCION FLORES

En ese sentido, la sección Flores de la Sociedad de Obreros Panaderos, ha convocado al gremio a la asamblea que se realizará hoy viernes 4 de agosto, a las 9 horas, en su local social, Cuencia 49.

Los asuntos a tratar en esta asamblea son los siguientes: Lectura del acta anterior; Balance; Asuntos varios.

UN MANIFIESTO

Asimismo la mencionada seccional ha dirigido a los obreros panaderos de esa zona el siguiente manifiesto:

"Una vez más nos dirigimos al gremio para poner en su conocimiento que las comisiones de todas las secciones, apoyadas por la mesa directiva de la Central obrera a la cual estamos adheridos, vienen bregando tesónamente, hace meses, ante las autoridades nacionales para que éstas hagan cumplir estrictamente la ley 11.338, del trabajo diurno. Hoy que está por materializarse esta vieja aspiración nuestra, nos dirigimos a vosotros, obreros panaderos, para mani-

festaros que si en vuestro cerebro brilla todavía una chispa de inteligencia os pareis a meditar un poco y miréis si es posible que un puñado de hombres, por muy entusiastas que sean, por más esfuerzos que hagan, puedan ir muy lejos en la consecución de nuestras aspiraciones, si todos, pero todos sin excepción, no los apoyamos con toda decisión y entusiasmo, con todas nuestras fuerzas morales y materiales. No, compañeros, no es posible, y por lo tanto todo obrero panadero, sin excepción, está en el deber de no omitir sacrificio alguno. No olvidéis que la lucha está recién comenzando ahora y que estamos dispuestos a llevarla tesonamente hasta el fin. Conquistaremos una mejora y la consolidaremos; una vez consolidada ésta emprenderemos otra conquista, y luego otra, y así sucesivamente, hasta que el gremio de obreros panaderos de Buenos Aires pueda parangonarse con los más avanzados, no ya de la República, sino del mundo entero; y esto iremos conquistando etapa por etapa, procurando exigir del gremio el menor esfuerzo posible, sin comprometer el pan y el relativo bienestar de nuestras familias.

Cuarenta y seis años de luchas infructuosas, de sacrificios inciertos,

de sufrir hambre y desnudeces; después de dejar jirones nuestros por todos los calabozos y prisiones de la nación, nos han aleccionado de tal manera que nos obligan a cambiar de táctica, sin renunciar por eso a ninguna finalidad ideológica; nos obligan, en una palabra, a ser más positivistas. Insistimos: Todo obrero panadero está obligado a concursar al sindicato a cumplir con sus deberes, para hacerse acreedor a derechos, pues no se conquistan éstos sin el sacrificio de aquéllos. Con profundo dolor venimos observando la misantropía de los panaderos: no quieren molestarse por nada, ni por nadie; no parecen sino que todo se les debiera por derecho propio. No consideran que la conquista de mejoras requiere el esfuerzo de todos, ya que todos las disfrutaremos una vez conseguidas. No olvidéis que no está lejano el día en que tengamos que hacer selección para admitir a los reacios; entonces no os cause extrafieza si somos algo exigentes, pues tendremos que guardar ciertas retenciones con todos aquellos que sabiendo dónde está su puesto fueron invitados a ocuparlo y hicieron caso omiso, manteniéndose en la más supina indiferencia. Pero nosotros no omitiremos esfuerzos de nuestra parte para llamar a todos los hombres de buena voluntad antes de cerrarles nuestras puertas. Es por eso que los invitamos a la asamblea a celebrarse el 4 de agosto.

El Trabajo Nocturno en las Panaderías

Hace más de catorce años que he dejado de trabajar en mi viejo oficio de panadero.

Durante el tiempo que lo ejercí no he soñado más que con la posibilidad de que ese trabajo se efectuara de día. No es un cuadro con tintas más o menos recargadas el que suele pintarse cuando se habla del trabajo de noche en las panaderías. Es real, y no tan sombrío, tétrico, casi lígubre y dantesco como es en la realidad. La visión de hombres desnudos con un simple "chiripa" por delante, el humo del vapor, el polvo y el calor, son los constantes ambientes en que se desarrolla su trabajo el obrero panadero. Las puertas y las ventanas deben estar constantemente cerradas para evitar que la masa se enfre y se sequen. Luego de puesta en "tabla" se lleva a las estufas que en tiempo de invierno se llenan de brasas encendidas para acelerar el "punto" del pan.

El peligro del contacto brusco con el frío de la noche es evidente para los obreros sometidos a una elevada temperatura en el interior de las "cuadras". De esos peligros no se exculpan, pero son menos frecuentes. El obrero panadero podría distinguirse con facilidad en medio de muchos otros. Su color es, por lo común, amarillo; sus ojos se agrandan y se torna larguísima su mirada, por el efecto de desnutrición y de falta de higiene. Es de los más propensos a contraer la terrible enfermedad de los pobres: la tuberculosis, y es un gremio donde su porcentaje es el más elevado. Estos sufridos obreros, que no obstante ser en su mayoría enemigos de las leyes, han hecho una huella para que ésta se cumpliera, vieron cómo el estado burgués, lejos de hacerles tomar confianza en la imparcialidad de su aplicación, les aplicó lo de asociación "ilícita", mientras dejaban en libertad a los temerosos de la Zwid Migdal. Los que violan una ley que no sólo es buena para la salud física, moral y mental de un gremio numeroso, como es el de obreros panaderos, sino para los mismos consumidores, gozan de todas las franquicias y consideraciones y banquetean y regalan medallas a la policía que no ve la descarada violación de esa ley.

EN EL CENTRAL ARGENTINO Una huelga grave

La semana pasada la superioridad suspendió a un empleado de la oficina de encomiendas. Esta medida tomó de sorpresa a sus compañeros de trabajo que como protesta por ello, se declararon en huelga.

La intervención energética de la organización evitó que el conflicto se prolongara y tomara mayores consecuencias. La Unión Ferroviaria despidió a algunos trabajadores de la ferrocarril, causando la protesta, dándose de baja.

Los que son del oficio saben que ese inconveniente se subsana con leyendas frescas y "madres" buenas; en vez de utilizar las estufas, pueden evitarse. Estas objeciones no tienen valor para personas del oficio, pues teniendo una tarea o tasa de harina, con el calor puede ser entregado al consumo más presto el pan caliente, que a tantos gitanos encanta, sin saber el daño que se hacen a sí mismos y a los demás. Si no se cumpliera esa ley, que es buena, que puede cumplirse; qué no adolece de fallas técnicas, el pan que se elabora de día los obreros tendrían de nuevo razón para involucrarse en su crítica despiadada a los regímenes capitalistas que sólo se empeñan en hacer cumplir leyes que perjudican a las clases trabajadoras, mientras permiten a los industriales su violación y la burla que eso implica para el parlamento que la sancionó.

Esperamos, pues, que el gobierno haga cumplir a los patrones panaderos la ley que prohíbe el trabajo nocturno. Sin dactio de ningún género, en pleno rigor estival, cuando se decidan a demostrar que no se pueda hacer pan de día, yo me ofrezco, como estarán dispuestos a hacer miles de obreros del gremio, a demostrarles la falacia de sus sofismas.

Afirmo categoríicamente que puede elaborarse buen pan de día. — V. Pomares.

Los que son del oficio saben que ese inconveniente se subsana con leyendas frescas y "madres" buenas; en vez de utilizar las estufas, pueden evitarse. Estas objeciones no tienen valor para personas del oficio, pues teniendo una tarea o tasa de harina, con el calor puede ser entregado al consumo más presto el pan caliente, que a tantos gitanos encanta, sin saber el daño que se hacen a sí mismos y a los demás. Si no se cumpliera esa ley, que es buena, que puede cumplirse; qué no adolece de fallas técnicas, el pan que se elabora de día los obreros tendrían de nuevo razón para involucrarse en su crítica despiadada a los regímenes capitalistas que sólo se empeñan en hacer cumplir leyes que perjudican a las clases trabajadoras, mientras permiten a los industriales su violación y la burla que eso implica para el parlamento que la sancionó.

Esperamos, pues, que el gobierno haga cumplir a los patrones panaderos la ley que prohíbe el trabajo nocturno. Sin dactio de ningún género, en pleno rigor estival, cuando se decidan a demostrar que no se pueda hacer pan de día, yo me ofrezco, como estarán dispuestos a hacer miles de obreros del gremio, a demostrarles la falacia de sus sofismas.

Afirmo categoríicamente que puede elaborarse buen pan de día. — V. Pomares.

Los que son del oficio saben que ese inconveniente se subsana con leyendas frescas y "madres" buenas; en vez de utilizar las estufas, pueden evitarse. Estas objeciones no tienen valor para personas del oficio, pues teniendo una tarea o tasa de harina, con el calor puede ser entregado al consumo más presto el pan caliente, que a tantos gitanos encanta, sin saber el daño que se hacen a sí mismos y a los demás. Si no se cumpliera esa ley, que es buena, que puede cumplirse; qué no adolece de fallas técnicas, el pan que se elabora de día los obreros tendrían de nuevo razón para involucrarse en su crítica despiadada a los regímenes capitalistas que sólo se empeñan en hacer cumplir leyes que perjudican a las clases trabajadoras, mientras permiten a los industriales su violación y la burla que eso implica para el parlamento que la sancionó.

Esperamos, pues, que el gobierno haga cumplir a los patrones panaderos la ley que prohíbe el trabajo nocturno. Sin dactio de ningún género, en pleno rigor estival, cuando se decidan a demostrar que no se pueda hacer pan de día, yo me ofrezco, como estarán dispuestos a hacer miles de obreros del gremio, a demostrarles la falacia de sus sofismas.

Afirmo categoríicamente que puede elaborarse buen pan de día. — V. Pomares.

B. Aires, 2-8-1933.

Notas Breves

CONOCEN NUESTROS LECTORES las incidencias producidas a raíz del decreto del P. E. oficializando los servicios de los serenos del Puerto de la Capital. Casi inmediatamente de su aplicación, la sociedad obrera respectiva observó el criterio que sobre el particular tuvieron las autoridades de control, sobre todo en lo referente a la creación de una categoría especial, categoría que se creó a título de excepción pero que se convirtió luego en la más numerosa.

Recogiendo las denuncias de la sociedad obrera, nuestro compañero, el diputado Palmeiro, presentó a la cámara de que forma parte un pedido de informes sobre el particular, al poder ejecutivo, pedido de informes que éste contestó en la forma que dimos a conocer en su oportunidad.

AHORA BIEN, ASÍ LAS COSAS, en la sesión últimamente celebrada en la cámara de diputados, nuestro compañero Palmeiro presentó un proyecto de declaración, que pasó a comisión, y en el cual se manifiesta que el cuerpo vería con agrado que el poder ejecutivo, al efectuar la revisión del citado decreto, lo haga en base al estudio que practique una comisión integrada por representantes de las empresas de navegación, de los obreros y del gobierno.

REFUTO EL COMPAÑERO PALMEIRO

mejores las consideraciones y conclusiones a que arribara el ministro del interior al responder al pedido de informes formulado por la cámara a su indicación, demostrando que las causales señaladas por el ejecutivo como motivo de emperecimiento para la aplicación de ese decreto no eran tales, demostración que hizo de una manera documentada y concluyente.

EN EFECTO; SEGUN EL P. E. — informado por el Departamento Nacional del Trabajo — una de las causas por las cuales la oficialización de los trabajos de los serenos del Puerto de la Capital motivó dificultades o suscitó la protesta unánime del gremio de serenos, habría sido la de chocan algunas asociaciones del personal entre sí.

Y todos sabemos que hay una sola sociedad de serenos, cosa también conocida por el P. E. toda vez que a ella la reconoció personalmente para representar al personal obrera,

OTRAS DE LAS CAUSAS ADUCIDAS como originaria de dificultades es la disminución del movimiento de los buques de ultramar, hecho incierto ya que el número de esas embarcaciones, según el Boletín de la Dirección general de estadística de la nación, referente al comercio exterior argentino en los años 1930 y 1931, la entrada de los vapores de ultramar al Puerto de la Capital en el año 1931, ha sido de 1.794 buques, con 7.440.033 toneladas de registro. Y según la memoria del ministerio de marina que se ha publicado recientemente, entraron al Puerto de la Capital el año 1932, 2.057 buques, con un registro de 8.273.610 toneladas.

TAMBÉN QUEDÓ DEMOSTRADA la falacia del tercer argumento gubernamental y que se refiere a la limitación de los serenos. Afirmó en su mensaje el ministro del interior que la cláusula correspondiente del decreto había provocado un aumento de los mismos, afirmación peregrina e incomprendible porque no se puede suponer aumento donde hay limitación, máxime teniendo en cuenta que ese decreto establece en su artículo 6º que la limitación la hará efectiva la prefectura general marítima depurando los actuales registros según los antecedentes mayores de 60 años y a los menores de 22.

NO VAMOS A SEGUIR A NUESTRO compatriota Palmeiro en su documentada exposición. Creemos que los datos arriba mencionados son ya de por si elocuentes para que haya necesidad de ofrecer algunos más.

De todo esto se desprende que la sociedad de serenos tiene toda la razón del mundo al reclamar por la forma en que se aplica la oficialización. Y lo mejor que se puede hacer para obviar las dificultades que pueden tener origen en el articulado del decreto, es hacer la revisión en la forma proyectada por el diputado socialista.

CARTASSO Hnos.

FABRICANTES DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Aplicación científica de la ortopedia moderna

PIERNAS ORTOPÉDICAS, DESDE \$ 150.-

Brazos y manos artificiales. — Corsés para espalda. — Escoliosis y Mal de Pott.

Artículos de Goma en General. Descuentos a Centros, Agrupaciones Obreras y suscriptores de "La Vanguardia".

SOLIS 133 U.T. 38 Mayo 4098 Bs. Aires

Tomará Buen Mate si exige yerba paraguaya

CRUZ DEL SUD

Teatro • Cine • Música

Marginales

LASTIMOSA TEMPORADA

Fuso fin a su temporada metropolitana la compañía de "Grandes Artistas" que actuó hasta ahora en el Monumental. Desgraciada temporada que se distinguió por una vergonzante concesión a los más rasantes gustos, persiguiendo el único propósito de las buenas entradas — conseguido en parte — y en la que se comprometieron voluntariamente unos, y por exigencias del mal estado económico de la plaza otros, nombres muy respetados hasta este momento en nuestra escena. Por fortuna no han sido los resultados económicos muy halagüeños al parecer no se repetirá la cruzada. De los autores sólo Alejandro E. Berruti merece citarse por haber intentado salvar los límites que los autores se impusieron en los últimos tiempos. Los actores caben lamentar que figuras tan promisorias como Luisita Vehil y Santiago Arrieta se hayan visto postuadas por otras que si bien han demostrado poseer estables condiciones, hace tiempo que hicieron tabla rasa de ellas. Ya se habla de otra conjuntación de primeras figuras pero esta vez sería confiada la jefatura a Enrique de Rosas de nuevo, y se haría algo más serio. Así lo deseamos.

EL AUTOR PESETERO

Pedro Muñoz Seca, — solo o en sociedad con el otro "Perico", como ustedes prefieren, — es conocido como el "autor pesetero", es decir, que sólo busca en el teatro el resultado cínico. Por si de duda, vamos a reproducir parte de una carta que envió a ésta y de la cual nos enteramos por un diario que la reproduce, pues aunque en ella hay un párrafo dedicado a la "crítica" local, no se nos dió participación de ella. ¿Por qué habrá sido?

Dice así:

"Bien, hombre, bien! Celebro muchísimo el éxito...". "En Madrid no se ha agotado aun, Julio, calor, ciento cincuenta representaciones y la media diaria no baja de 3.000. ¡Suerte, oportunidad y algo de salero! Deseo que cuando vuelva lo haga bien arribado. Pérez Fernández y yo, hemos hecho a Ortas una comedia muy graciosa: "Los Marulleros".

Actualmente hago yo sólo "Los sinvergüenzas". Una comedia!!! muy graciosa y con sus "momentos", que si me salen bien será un alboroto". Las 3.000 son pesetas y lo "arrinornado" lo traduciría un "muñozse-quiano" criollo, por "amarrocado". Lo de que, él solo hace "Los sinvergüenzas" no lo discutimos.

A este digno artista es a quien se dice se le rendirán en estos días un homenaje que no merecieron en nuestra ciudad huéspedes como Benavente y Pirandello, y se dice también, que participarán en él representantes de las asociaciones de Autores. Actores, de la prensa y otras significativas figuras intelectuales. ¿Qué pensarán en España sus colegas después de este homenaje al "gavarrícola"?

Imaginese el lector lo que le espera a García Lorca a su llegada y vea lo equivocado que está Gómez de la Serna con respecto a la crítica local. ¡Cuánto mejor la conoce el gran Don Perico!

EL AÑO PROXIMO

La buena fortuna del elenco cómico español García León-Perales en el escenario que además de ser el que vió nacer a nuestro teatro se destinó siempre a compañías locales, ha despertado una emulación, que creemos va a ser desgraciada, por la cual los empresarios

EL PEQUEÑO LIBRO SOCIALISTA

Colección de estudios sobre el movimiento socialista y problemas especiales conexos



EN VENTA

- 1 El Socialismo ...
- 2 Los socialistas y los gastos militares ...
- 3 Civilización y socialismo ...
- 4 Socialismo y gremialismo ...
- 5 Historia de las ideas socialistas ...
- 6 El socialismo y la mujer ...
- 7 Teoría y acción ...

Por Juan B. Justo
Juan A. Solari
Juan Jaurés
E. Dickmann
A. Castañeiras
A. M. de Justo
R. Boglioli

- 8 Cartas a un trabajador ...
- 9 El socialismo y el niño ...
- 10 El socialismo y la ciudad ...
- 11 El objetivo socialista ...
- 12 El movimiento obrero internacional ...

Upton Sinclair
José V. Jordán
D. W. Hoan
F. Henderson
Manuel Palacio

EL EJEMPLAR \$ 0.10

Precio Especial a las Bibliotecas y Centros Socialistas

	A retirar de la Administración	Interior, incluso franquicia
10 ejemplares	0.90	1.20
20 "	1.60	2.—
50 "	3.50	4.50
100 "	5.—	6.50
200 "	9.—	11.—
500 "	20.—	25.—
1.000 "	40.—	49.—

Librería y Editorial "La Vanguardia"
Rivadavia 2150

Casa del Pueblo

ODEON APLAUDIOSE AL C. "GUARNIERI" EN SU PRIMER CONCIERTO

En el teatro Odeón reapareció ayer el cuarteto "Guarnieri", una agrupación de música de cámara que conoció nuestro público durante la temporada del año 1929, y que en esa ocasión se impuso ampliamente a la consideración de los aficionados.

El conjunto ha experimentado en estos años progresos notables. Su sonido es más amplio y de mayor calidad; el ajuste de los instrumentistas casi es perfecto y las interpretaciones son de la misma fidelidad y respeto que era una de sus principales características.

Como además los componentes del cuarteto son excelentes instrumentistas, queda explicado el buen

recibimiento que el público les dispensó y los aplausos con que premió su interpretación de los cuartetos de Beethoven, Mozart y Debussy que componían el programa. J.

— La próxima audición ha de realizarse el lunes a la misma hora. Haydn, Beethoven y Tschaikowsky figuraron en el programa.

LICEO

Llega esta Noche a las Cien Representaciones

"Noches de Carnaval"

Con la función de hoy llega a las 100 representaciones consecutivas la comedia de Golcochea y Cordon "Noches de Carnaval" que representa en el teatro Liceo la compañía encabezada por Paulina Singerman.

MAIPÓ

Hasta el Domingo no Terminará la Temporada de Lola Membrives

La compañía española de comedia que encabeza Lola Membrives, que había anunciado sus últimas funciones en el teatro Maipó ha posteriado por algunos días su actuación, en vista del éxito creciente del drama de Federico García Lorca "Bodas de sangre" que congrega auditórios cada vez más numerosos. En consecuencia la compañía permanecerá en el teatro Maipó hasta el domingo representando exclusivamente esta obra y luego iniciará su gira para reaparecer en el mismo escenario en el curso del mes de septiembre. Una nueva obra de García Lorca "La zapatera prodigiosa" será probablemente la pieza con que re-aparecerá el conjunto.

Quién será el "vidente"? Ya veremos...

JOSE J. PODESTA

En la madrugada del domingo próximo, después de los espectáculos del sábado, se rendirá, en el teatro Corrientes, un homenaje al veterano actor José J. Podestá con motivo de su designación, por la Asociación Argentina de Actores, presidente honorario de ella. Es esta misma sociedad la que organiza el homenaje que tiene bien merecido el viejo actor, pues pocas veces resulta tan grata una recordación como en el caso presente.

Comentará su vida sería repasar todo en el teatro rioplatense. En torno a su nombre giran los de todos los cómicos y autores de ambas orillas. Por ello se nos disculpa el no hacerlo.

OTRA VEZ LA REVISTA

Era tanta nuestra alegría como la incredulidad. No podía ser que de repentina desapareciese totalmente la tontería revista. Por eso no hemos cantado nuestro réquiem y ante su reaparición preferimos contemplar el aspecto más serio de la cuestión. En realidad era un serio problema de trabajo el que representaba para las coristas, esta brusca desaparición de una ocupación a la que fueron llevadas por las más dispuestas circunstancias, y hasta por avisos destinados a suscitar ilusiones dignas del género, o mejor aún de la opereta.

Recordará el lector cómo se reclutaron los "alegres batallones de batacianas porteñas" con el señuelo de avisos a toda página en los diarios industriales, citando el ejemplo de batacianas inglesas, francesas y hawaianas, casadas con principes indochinos. No ocurrió nada

de eso en Buenos Aires, ni siquiera se

cobraron con regularidad los miserables jornales con que se dice retribuir una labor abrumadora, pero son muchas las tipos y bailarinas que viven con estos esquilmos centavos. Por

eso no nos apena la reaparición del intrascendente género, y en cambio nos

alegra su des prestigio, para que no se

engrose el número de las llamadas en breve término a ser una crecida colección de desocupadas, ya que a la inminente desaparición del género se une su inutilidad individual; desde que la revista reclama, por su trabajo y espectáculo, una juventud que se gasta muy pronto.

IDEAL

"Yo y la Emperatriz"

Darás a Conocer Hoy

La Cinematográfica Terra dará a conocer hoy en el Gran Cine Ideal, la película del sello U. F. A., titulada "Yo y la emperatriz", en su versión francesa. Encarna el rol protagonístico de esta producción, la dinámica " vedette" Lilian Harvey, quien realizó así su último trabajo en Europa, antes de embarcarse para Hollywood. El excelente actor y cantante francés Charles Boyer, interpreta el principal papel masculino.

METROPOL

Estrénase Hoy "Suerte de Marino"

En el cinematógrafo Metrópol se

estrenará hoy una comedia festiva titulada "Suerte de marino", que presenta la Fox Film y que fue dirigida por Raoul Walsh. Son sus principales intérpretes Sally Eilers, James Dunn, Sacky Cohen, Frank Moran y Victor Jory.

NECROLOGIA

La C. A. del Centro de la sección 3a,

en su nombre y en el de todos los

afiliados al mismo, expresa al doctor

Angel M. Giménez su más sincero pésame por el fallecimiento de su padre.

El Centro de la sección 3a. envía al

compañero Enrique Scampini y familia

sus sentidas condolencias por el dece-

so de su hermano, acaecido anteriormente.

CONSULETAS LAS PUBLICACIONES

De la EDITORIAL "LA VANGUARDIA"

Encontrarás las obras que Vd. desea

Actividades Deportivas

CAMPEONATO DE LA FEDERACION

ARGENTINA DE BASKETBOL

PROGRAMA DE PARTIDOS PARA EL DOMINGO PROXIMO

Concurso Otoño, final de Infantiles, Cadetes, Novicios y quinta división

Con el patrocinio de la Federación Argentina de Basketbol, pasado mañana domingo se llevarán a efecto los siguientes partidos:

Campeonato "Otoño" — Sp. Barracas v. G. E. La Plata v. R. Plate A, a las 9.30, ref. Cupolo.

Zona "H" — G. E. La Plata v. Regatas Av., a las 9.30, ref. Barclay; A. N. B. A. v. Independiente, a las 9.30, ref. Bellani.

Quinta división: Zona "A" — Escary v. Naró, a las 10, ref. Lapadula; C. Telefónica X. Estrella, a las 9, ref. Vasallo.

Zona "B" — Olimpia A. v. R. Plate, a las 9.30, ref. Chehab; Buchardo v. V. Parque, a las 10, ref. Cupolo.

Zona "C" — Racing v. Sp. Barracas, a las 10, ref. Faroli; Cada v. San Lorenzo, a las 9.30, ref. Herzovich.

Zona "D" — Cao v. Lomas, a las 10, ref. Soteras; Racing v. G. E. Landis, a las 9, ref. Faroli.

Zona "E" — Social Argentino v. Olimpia B, a las 9.30, ref. Z. Salinas.

Todos estos encuentros se jugarán en la cancha de los clubs indicados en primer término, con excepción de los que se establecen field y Cao y Lomas que lo harán en la cancha del segundo.

RACING CONTARA PRONTO CON SU NUEVO EDIFICIO

Aprobóse la propuesta para iniciar las obras

En su reunión última la C. D. del Racing Club tomó en consideración el dictamen de la subcomisión especial, y de acuerdo con él, y el informe correspondiente de la de hacienda, resolvió aceptar la propuesta presentada por José Oettel.

Como consecuencia se acordó celebrar el contrato respectivo para dar comienzo a la construcción del edificio social.

En la misma sesión se adoptaron, además, las siguientes resoluciones:

Suspensión de jugadores — Se suspende por insuficiencia, hasta la terminación del contrato, a los jugadores Pozzo y Viacava.

Apercibimiento a los jugadores de 4a. especial — Se resuelve llamar seriamente la atención a los jugadores de la 4a. especial, por la falta de corrección y disciplina de que da prueba dicho cuadro en los partidos en que interviene, se le hace saber que se adoptarán severas medidas contra sus integrantes en caso de reincidencia. Esta resolución se hará saber también a los miembros de la subcomisión de fútbol amateur.

Citación a secretarios de subcomisiones — Se les cita para hoy a las 18 hs. para cooperar con la C. D. en un riguroso plan de economías, pro edificio.

Entrevista con la Dirección del Ferrocarril Oeste — Se designan a los señores miembros de la C. D. para que se entrevisten con el gerente del Ferrocarril Oeste, a efectos de renovar el contrato de locación del campo de deportes.

Ingreso de socios — Activos 35; cadetes 28; socias activas, 9; socias cadetes, 3.

Ruffo y Ravaschino Reaparecerán el Domingo

Por hallarse lesionados, no jugarán el domingo Lamanna y Sastre, en el primer cuadro de Independiente. Los reemplazarán Ruffo y Ravaschino,

Si quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AV. MARTIN GARCIA 473. — Departamento 2 h., cocina, baño, etc. a \$ 63.

CANGALLO 2072. — Departamentos modernos, 3 habit., cocina, baño con calefón, terraza, etc. a \$ 120.

Informes en los mismos.

Resfrios

Se cortan

Grupo Parlamentario

Ayer jueves, el Grupo Parlamentario Socialista realizó dos sesiones a objeto de considerar el orden del día distribuido oportunamente.

Presidente: doctor el diputado Repetto, con testamento de los siguientes legisladores:

Estuvieron presentes en la efectuada por la mañaná Agüero, Besasso, Bogliolo, Buira, Buyán, Castañeras, Da Rocha, E. Dickmann, Ganza, Gómez, Grimaldi, M. Palacín, Nicanor, Nicanor, Palacio J. Palacio M., Palacín, Nicanor, Pascarelli, Peña, Pérez Lebrón, Pfleiderer, Ruggieri, Solari, Vidal Balgron.

Presentes después de hora: Bruolo, A. Dickmann, Ghidoldi, Pietranera, Llorente, Magne, Oddone, Pascarelli, Irribarne, M. Palacín, Pérez y Pressacco.

En la reunión de la tarde:

Presentes: Artigero, Besasso, Bogliolo, Bruolo, Buira, Buyán, Castañeras, Da Rocha, E. Dickmann, Ganza, Gómez, Grimaldi, M. Palacín, Nicanor, Nicanor, Palacio J. Palacio M., Palacín, Nicanor, Pérez Lebrón, Pfleiderer, Pietranera, Repetto, Ruggieri, Solari, Vidal Balgron.

Ausentes sin aviso: Bravo, Castellanos, Giménez, Herrera, Loredo y Molina.

Ausentes sin aviso: Cecerra, Mouchet, Oddone, Palacios y Pressacco.

Comité Ejecutivo Nacional
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital Federal — 3a, nota del día 10; 2a, nota de Trabajo, cotizaciones; 14a, nota del día 2; 16a, Sávarez Oeste, cotizaciones.

Buenos Aires — Ameghino, nota del día 10; Bonifacio, nota del día 2; Dolores, movimiento de afiliados; Junín, nota del día 28; Maza, cotizaciones; Mercedes, cotizaciones; San Isidro, cotizaciones.

San Juan — Antequera, nota del 23 y 25 julio; Media Agua, nota del 23 y 25 julio; 25 de Mayo, cotizaciones.

San Luis — Villa Mercedes, planilla de cotizaciones.

Santa Fe — Casilda, cotizaciones. Cerrito, nota del día 31.

Santiago del Estero — Clodomira, notas del día 15.

Chaco — Resistencia, nota del día 23.

CAPITAL
ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Sección 9a. — Asamblea hoy viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C.,

Fiestas y Actos Culturales

Para Mañana

EN G. ARTIGAS 133

Coro en la sección 5a. — Ha organizado un festival artístico y danzante, el cual se realizará mañana sábado, a las 21 horas, en el local social, calle General Artigas número 133. El coro interpretará los siguientes números: "El amor de la Patria"; 2. "Amapola"; canción cubana; 3. "Fest y pame"; 4. "La Gioconda"; 5. Ponchelli; 4. "La media caña"; 6. "El matadero"; 7. "Felipe Boero". Dirigirá el mestizo Domingo Canzonieri. A continuación, el coro del pertorio Luis Lorenzo; 8. "Desdichado" de Pedro actor Juan F. Bartolino; 7. "Los Colibríes" ópera cómica; 8. Adolfo Torino, cantor excentífico. Acompaña al piano Pedro L. Vaini; 9. Pablo Ratti, recitará el monólogo "La aguja de Salomón"; 10. Dúo cómico Bruno y Suena; 11. Conjunto humorístico "El mormullo de la noche"; orquesta infantil; 12. Roldán Cobos; 12. Toda familiar amenizado por la orquesta de elegos "Argentina". Entrada para hombres, \$ 1; señoras y señoritas, gratis.

EN NUEVA YORK 3730

Biblioteca "Juan B. Alberdi" (15a. Villa Devoto). Mañana sábado, a las 20.30, será inaugurada la exposición de dibujo y pintura que se realiza en el patrón de esta institución se realiza en el local social, Nueva York 3730.

Será desarrollado el siguiente programa: 1. Números de canto, por Augusto Latorre; 2. La precoz cancionista Echón, entre otros numerosos números de su repertorio; 3. Recitados; 4. El expositor, señor Fernando Hugo Casullo, disertará sobre "Arte". Entrada libre.

Para el Domingo

EN BELGRANO 1426

J. S. Juan B. Justo (sección 12a). — Esta Juventud realizará un lunch y baile de camaradería, el domingo 6, a las 16 horas, en su local, Belgrano 1426.

Entrada para afiliados, \$ 1; compañías, 20.

CUADRO TEATRAL DE LA J. S. "CARRILLO PUERTO"

Teatro de la Juventud Socialista "Felipe Carrillo Puerto" (Sección 15a. Villa Mitre) — En el local Nacra 1851, está abierto el registro de todos los socios que deseen integrar el cuadro teatral que se celebrará bajo el patrocinio de esta entidad.

COMIDA DE CAMARADERÍA

Sección 15a. — Un grupo de compañeros afiliados al Centro de la sección 15a ha organizado para mañana sábado una comida de camaradería a la que quedan invitados todos los compañeros afiliados al Centro. El precio del cubierto se ha fijado en \$ 2.50, habiéndose fijado el del Centro, Belgrano 1426 como punto de reunión, las 20.30 horas, de dicho día. Las adhesiones se reciben en el local social hasta hoy viernes, a las 23 horas.

CONVERSACIONES FAMILIARES

Centro Socialista de Porteña (Córdoba) — La C. A. del Centro Socialista, en su última reunión, resolvió iniciar una serie de conversaciones familiares. La primera de ellas se llevó cabo el día 31 de julio, la que estuvo a cargo del compañero Ricardo Compte, el cual en la lectura de la conferencia del doctor Ricardo Vizcaya, sobre "La pena de muerte", el día 3 del corriente y a cargo del mismo compañero, se efectuará la segunda de ellas, sobre el tema "Democracia y dictadura".

CONFEDERACIÓN JUVENIL SOCIALISTA

Confederación Juvenil Socialista

JUVENTUDES MOROSAS

Dramas y Comedias

APOLÓ — Corrientes 1335. U. T. 38-3888.

Hoy, a las 18:15. El suso. A las 21:30: El refugio. Platea, \$ 2.

AVENIDA — Avenida de Mayo 1224.

Cine Esp. de Zamora-Manent.

Hoy, a las 18: Puebla de las mujeres y Amalia Molina. A las 21:30: Béseme pronto! y Fin de fiesta con Amalia Molina. Platea, \$ 1.50.

BOEDO — Calle Boedo número 349.

Compañía Italiana Carrizo de Napoli.

Hoy, a las 18:15. Ch. 6 Nocilla. A las 21:15 (doble). A cartulina e Napoli. A las 23:15. Voce è nott. Sección, \$ 0.40.

COLISEO — Charcas 1135. U. T. 31-3500.

Compañía Maurice Schwartz.

Hoy, a las 21:30: Uncle Moses (estreno). Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Pic-nic.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 21:10 y 23:30. Noticiero.

A las 22:30. Los tres berretines. Platea, \$ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Cangallo 1988.

Cia. Muñico - Alippi.

Hoy, a las 18:30, 2

La Reapertura de los Lenocinios

UN PELIGRO PARA LA SALUD DE LOS VECINOS DE TRES LOMAS

Inspección de Productos Alimenticios

Se realiza en forma deficiente el control sobre la carne y la leche

PESIMA ADMINISTRACION

TRES LOMAS, 3. — El intendente conservador, nos brinda una nueva oportunidad para que pongamos de manifiesto su absoluta incapacidad para cargo de tanta responsabilidad, y lo que es más grave, nos da pruebas de su criminal negligencia, en perjuicio de la salud de este vecindario.

So pretexto de hacer economías, el intendente ha dejado cesante al veterinario, señor Anaya, funcionario cercano de su función que, en más de una oportunidad, debió desenmascarar a algunos mafiatas del situaciónismo.

Ahora, el señor intendente, contestando un pedido de informes formulando por el vecindario, responde que para revisar la carne vendrá el veterinario de Pellegrini... tres veces por semana. Los demás días, el inspector se encargará de vigilar la calidad del producto. ¿Sabe algo de carnes el señor inspector? Absolutamente nada. ¿Cómo puede entonces dejarse la salud de la población al criterio de un lego, que sabrá de patentes y multas, pero que desconoce en absoluto la calidad y el estado de la carne, conocimientos que sólo puede poseer un veterinario? Pero esta grava circunstancia no preocupa al gobierno municipal conservador, sólo interesado en propagar las jugadas de tabas, oficializar las carreras cuadras y fomentar el vicio y el matonismo.

Con la leche y el pan ocurre cosa semejante que con la carne. Ninguna inspección se realiza, en salvaguarda de la salud de la población.

Como se ve, no podía el señor intendente Moras, cumplir más acabadamente su compromiso contraido el 5 de enero de 1932, cuando mendigó el voto al electorado.

Véremos cómo reacciona el vecindario, en las próximas elecciones.

Comisión Cooperadora de "Trabajo"

Este periódico suspenderá el envío gratuito a los afiliados

EN LA PLATA

LA PLATA, 3. — La dirección del periódico "Trabajo" que edita el Centro Socialista de Berisso, nos pide hagamos saber a los compañeros afiliados de la Plata y Ensenada que, a partir del número 11, que aparecerá a fines de la presente quincena, será suspendido el envío gratuito del periódico a los afiliados socialistas. Obedece esta medida a la circunstancia de que "Trabajo" distribuye varios miles de ejemplares fuera de las filas partidarias y considera que para proseguir esa labor de difusión de las ideas socialistas, debe y puede contar con el apoyo económico de los afiliados. Al efecto éstos deben hacer llegar a la administración el importe de la inscripción a seis números que se ha fijado en cincuenta centavos o a doce números, cuyo importe es un peso.

Los compañeros Arnaldo Ortíz Reynal, Carlos Sánchez Viamonte, Mario Scicco, Juan Sabato y Julio C. Ratti, han entregado en conjunto la suma de cincuenta pesos, importe de su contribución por el mes de julio, para el sostentimiento de "Trabajo". Estos compañeros se han constituido en comisión cooperadora del periódico, e invitan a los compañeros que se encuentren en condiciones de contribuir a unirse a ellos para afianzar este periódico que viene realizando una importante acción proselitista en el ambiente local.

Calles en Mal Estado



VILLA MERCEDES (San Luis), 3. — En esta ciudad las calles se encuentran en pésimas condiciones, siendo tal su estado, que es más fácil transitar por cualquier camino de la campaña que por ellas. La desatención edilicia también se manifiesta en la forma en que se encuentran los árboles, completamente infectados de bichos de cesto sin que las autoridades se interesen por remediar esta situación.

Pero el celo de la comuna se manifiesta en una circular que se le ha enviado a todos los vecinos en la que se les emplaza a que en el término de cinco días, destruyan todos los "bichos de cesto". Por qué no da el ejemplo la municipalidad, comenzando ella a destruir los insectos que destruyen el arbolado de las calles?

MITIN CONTRA EL ZARPAZO A LA COMUNA DE QUILMES

QUILMES, 3. — Para protestar contra el zarpazo a la autonomía comunal de Quilmes, los Centros Socialistas locales han organizado para el domingo, a las 17 horas, un gran mitin, que tendrá lugar en el

CONFERENCIA SOCIALISTA EN SAN CAYETANO

SAN CAYETANO, 3. — Realizáronse con éxito, los actos organizados por el Centro Socialista local, en los que hizo uso de la palabra nuestro compañero el diputado Juan Orler, quien, con humor y demostrando profundo conocimiento de los problemas argentinos, puso en evidencia cómo se esfuma la riqueza producida, sin beneficio práctico para los trabajadores.

El orador fue muy aplaudido. Es de esperar que el Centro local organice

periodicamente actos análogos al realizado, a fin de despertar la mente de los trabajadores y redisponeles a que apoyen la acción socialista. — (Correspondiente).

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha sido clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

Es urgente la rehabilitación con la categoría que le corresponda de esta estafeta.

ARROYO AGUIAR, 3. — Ha si-

do clausurada la estafeta de correos de este pueblo a causa de que el 50, distrito no paga sueldo, considerándola "ad-honorem", sin tener en cuenta que hay más o menos tres mil vecinos, comercio y bastantes dependencias nacionales y provinciales.

<p

LOS PRECIOS

CAMBIOS TELEGRÁFICOS

Ayer se cotizaron los cambios de moneda extranjera a los siguientes precios, equivalentes en moneda nacional:
100 pesetas 33.13
100 libras 20.79
1 libra esterlina 13.06
100 francos franceses 15.47
100 francos suizos 76.99
100 florines (porcinos) 159.35
100 reichsmarks 94.30
100 francos belgas 55.10
100 mil reis brasileños 30.22
100 pesos uruguayos 181.82
100 dol. norteamericanos 288.16

VALOR DE LOS BILLETES DEL EXTERIOR

Al cerrarse las operaciones del día el Banco de la Nación Argentina, cotizaban los billetes extranjeros a los siguientes precios:

Compra Ctl. Ctl. (1)

100 reichsmarks 93.75
100 chelines austriacos 44.25
100 francos belgas 10.85
100 pesos bolivianos 12.15
100 mil reis brasileños Convenionales
100 dólares (Canadá) 268.70
100 coronas checas 11.10
100 pesos chilenos 12.95
100 coronas dinamarquesas Convenionales
100 pesetas 34.18
100 dólares 230.00
100 francos franceses 15.30
100 gildas holandesas 155.80
1 libra esterlina 12.25
100 libras 20.65
100 yens japoneses 82.90
100 coronas noruegas 62.90
100 pesos uruguayos 72.99
1 libra peruana Convenionales
100 zlotys 41.65
100 escudos 13.50
100 coronas suecas 64.75
100 francos suizos 75.05
100 pesos uruguayos Convenionales
100 dinares 5.05

(1) Precio máximo de venta, fijado por el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con disposiciones de la Comisión de Control de Cambios, de fecha 27 de marzo de 1933.

MERCADO DE CEREALES

VENTAS DE AYER

Trigo - 210 bolas, de \$ 6.10 a 6.70.
Maíz - 1.552 bolas, de 3.70 a 4.25.
Avena - 2.388 bolas, de 4.20 a 4.65.
Centeno - 69 bolas, de 3.45 a 3.70.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo - Barleta, consumo, base 80 kilos, anterior, \$ 6.65, ayer, 6.65; B. Aires, base 78 kilos, 6.75 y 6.75; B. Blanca, base 80 kilos, 6.75 y 6.75; B. Blanca, base 78 kilos, 6.25 y 6.25.
Lino - 4 ojo cueros extrafrios, anterior, \$ 12.75, ayer, 12.55.
Maíz - Amarillo, 4.02 1/2 y 4; cuernito, 4.80 y 4.80.
Centeno - Base 73 kilos, 4.50 y 4.25.
Cebada - Fóragera, base 62 kilos, 4.25 y 4.20.

CAMARA GREMIAL DE MOLINEROS

Precios oficiales de las harinas y subproductos del trigo:
Harina 000, de 10 kilos, 1.28; id. 100, 10 kilos, 1.25; id. 100, 10 kilos, 1.18; id. especiales, 10 kilos, 1.13; id. segunda, por 10 kilos, 0.52; rebacido, por 100 kilos, 4.20; afrecho, por 100 kilos, 3.50; aérechillo, por 100 kilos, 3.55.

CAMARA ARBITRAL DE ROSARIO

Precios oficiales registrados en esta Bolsa:
Trigo - No. 1, base 80 kilos, anterior, \$ 6.65, ayer, 6.65; No. 2, base 78 kilos, 6.65, ayer, 6.65.
Lino - 4 ojo cueros extrafrios, 12.55 y 12.35.
Maíz - Amarillo, 3.90 y 3.90; id. cuarentino, 4.65 y 4.65.

MERCADO DE HACIENDA

LINIERS (vacunos)

Clasificaciones y precios por kilo en peso vivo: Novillos chilled beef de 450 a 490 kilos, frig., de 18.50 a 20.50 centavos; id. gordos pesados, congelados de 15.6 a 17.6; continente, de 15.7 a 17.6; generales y gordos, de 380 a 440 kilos, consumo, de 14 a 19; vacas nuevas vivianas gordas, de 400 a 440 kilos, de 14.5 a 16; gordas, de 460 a 500 kilos, de 13 a 15; pesadas, de 500 a 550 kilos, de 14 a 16; de conserva, de 7.2 a 8; novillitos gordos y especiales, de 260 a 300 kilos, de 260 a 300 kilos, de 19 a 22; generales y carne gorda, idem, de 13 a 15; terneros gordos y especiales, de 200 a 240 kilos, de 20 a 23; medianos especiales, de 180 a 200 kilos, de 3 a 5; generales carne gorda, idem, de 16 a 20; manjones gordos y especiales, de 80 a 120 kilos, de 22 a 35; regulares y carne gorda, de 20 a 25; terneros chanchería, de 14 a 15.

AVELLANEDA (lanas)

Clasificaciones y precios por cabeza: Capones pesados, consumo, de más de 70 kilos, 0914, de 7 a 8.30 pesos; vivianos gordos, frig., hasta de 50 kilos, 1112, de 5.30 a 6.70; flacos y de conserva, sin operaciones; ovejas pesadas especiales, sin

más de 60 kilos, 0911, de 6.20 a 10.20; vivianos gordos, hasta de 50 kilos, 09100, de 4.30 a 5.90; generales, sin operaciones; borregos except. frig., más de 50 kilos, 1314, de 6 a 7.30; vivianos, hasta 48 kilos, 1314, de 6 a 7.30; vivianos, hasta 35 kilos, 1516, de 4.20 a 5.80; generales a especiales, consumo, 1516, de 4.40 a 5.20; corderos para frig., 1718, de 5.50 a 6.30; para mataderos, 2122, de 4.30 a 5.50; carneros, de 8 a 8.70.

LINIERS (porcinos)

Clasificaciones y precios por kilo en peso vivo: Capones especiales, de 120 a 130 kilos, de 24.5 a 25.8 centavos el kilo; gordos, de 90 a 110 kilos, de 24.8 a 26; vivianos y media gordura, de 22 a 24; generales de consumo y grasería, de 22 a 23.5; interiores, de 18 a 21.

MERCADO DE PASTO

Precios al por mayor: Vaca, fardo grande, de 22 a 24; fardo, tostado, idem, de 22 a 36; id. media, fardo grande, de 22 a 34; id. chico, de 23 a 35; cama rye grass, de 9 a 10; paja de avena, rye grass, de 25 a 30; id. de frigo, de 24 a 28.

MERCADO DE PATATAS

Precio de venta, al por mayor: Se ha vendido ayer el producto a precios que variaron de \$ 0.50 a 1.59 los 10 kilos, según clase.

MERCADO CENTRAL DE AVES Y HUEVOS

Clasificaciones al por mayor:

Huevo del país, de \$ 0.35 a 0.36 la docena.

Aves - Gallinas especiales, de pesos 2.20 a 3 a la yunta; id. regulares, de 2.20 a 2.40; id. medianas, de 2 a 2.20; id. chicas, de 1.40 a 1.60; pollos especiales, de 2.50 a 2.70; id. regulares, de 2 a 2.20; id. medianas, de 1.70 a 2; id. chicos, de 1 a 1.20; pavos de 7 kilos, arriba, de 0.40 a 0.45 el kilo; id. id. abajo, de 0.35 a 0.40; gallinas de 0.40 a 0.45; patos, ellos especiales, de 1.80 a 2 la yunta; id. regulares, de 1.50 a 1.70; id. medianas, de 1.30 a 1.50; id. marroqués, de 1.50 a 1.50.

Varios - Conejos especiales, de \$ 1.70 a 2; id. regulares, de 1 a 1.30; gansos especiales, de 2.50 a 2.70; id. regulares, de 2.20 a 2.40; patos, de 2 a 2.20; id. chicos, de 0.50 a 0.60; liebres, de 1 a 1.20; patos de laguna, de 0.80 a 1; peludos, de 0.80 a 1; mulitas, de 1.50 a 1.70.

Productos de caza: Perdices, de \$ 1.30 a 1.50 la yunta; martinetas, de 1.20 a 1.30; cotorras, de 0.50 a 0.60; liebres, de 1 a 1.20; patos de laguna, de 0.80 a 1; perdices, de 0.50 a 0.60, lechones, de 0.40 a 0.50 el kilo.

CONSULTAS DE LA VANGUARDIA

1. ¿Cuál es la diferencia entre el precio de la carne de vaca y la carne de cerdo?

2. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

3. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

4. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

5. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

6. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

7. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

8. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

9. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

10. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

11. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

12. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

13. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

14. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

15. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

16. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

17. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

18. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

19. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

20. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

21. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

22. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

23. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

24. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

25. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

26. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

27. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

28. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

29. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

30. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

31. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

32. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

33. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

34. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

35. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

36. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

37. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

38. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

39. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

40. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

41. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

42. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

43. ¿Por qué se dice que la carne de cerdo es más barata que la carne de vaca?

Harían una Reclamación a Alemania Gran Bretaña, Francia e Italia

Extiéndese la Protesta Obrera en Cuba

LA HUELGA ES CASI GENERAL EN LA HABANA

HABANA, 3. — Continúan reanizándose manifestaciones obreras en todo el país.

Los ánimos están exaltados y existe el peligro de que se declare una huelga general que abarque a toda la isla, a menos de que la huelga de los conductores de autobuses sea resuelta.

Se sabe que el embajador norteamericano, Sumner Welles, considerando que la situación es sumamente grave, está apresurando su mediación entre la oposición y el gobierno para traerlos a una avenencia, antes de que la situación interna empeore y anule sus esfuerzos.

La huelga declarada por los tranviarios crea una delicada situación en Habana, a causa de constituir una verdadera cadena de transportes, necesaria para el servicio de los suburbios situados a largas distancias.

Se ha aprovechado la oportunidad para declarar esta huelga en señal de protesta contra el gobierno que durante largo tiempo mantuvo a los obreros constreñidos por la represión, la que a

menudo culminaba con ejecuciones y prisones sin juicio.

HABANA, 3. — La paralización de los medios de transporte se ha hecho general, debido a que los empleados y obreros tranviarios se han unido a la huelga de los empleados y obreros de autobuses y automóviles de alquiler.

Los huelguistas han arrojado gran cantidad de tachuelas a lo largo de las calles y los caminos, junto con clavos retorcidos y vidrios, pinchándose las gomas de muchos automóviles particulares, por lo cual miles de personas se han visto obligadas a trasladarse a la ciudad a pie, y muchas otras ni siquiera podrán llegar para cumplir sus obligaciones.

HABANA, 3. — Informaciones recibidas en esta capital sobre los movimientos obreros de protesta del interior, anuncian que durante una manifestación obrera radical realizada en Camagüey resultó un herido.

Otro herido se registró en Placetas, al chocar dos grupos de trabajadores.

LA ESCISION EN EL PARTIDO RADICAL SOCIALISTA ESPAÑOL

MARCELINO DOMINGO Y FRANCISCO BARNES QUEDARAN EN SUS CARGOS

MADRID, 3. — Virtualmente se ha producido una escisión en el seno del Partido Radical Socialista, quedando de un lado los miembros de Comité Ejecutivo del partido y de otro los ministros Domingo y Barnes, con los divididos de la minoría.

El verdadero fondo de la cuestión es simplemente la interpretación del sentir del partido; por un lado partidario de la colaboración de los socialistas y por otro favorable a la formación de un gobierno estrechamente republicano, a pesar de que hasta ahora, y en las dos reuniones efectuadas ayer, sólo se trataron cuestiones de forma, sin aprobar el fondo del problema.

MADRID, 3. — La minoría radical-socialista acordó otorgar un voto de confianza a los ministros que pertenecen al partido, gracias a lo cual los secretarios de Instrucción Pública y Agricultura, Francisco Barnes y Marcelino Domingo, podrán continuar ocupando esos cargos.

Sin embargo la minoría radical-socialista se reunirá nuevamente para discutir su plataforma política.

Alemania Fabricaría Material de Guerra

Información de "The Daily Herald"

LONDRES, 3. — "The Daily Herald" publica una información según la cual el gobierno de Francia dispone de una documentación suficiente para demostrar ante la Sociedad de las Naciones que Alemania fabrica armas y material de guerra.

El órgano citado recuerda una frase de una de las obras del canciller Hitler que dice: "Los territorios perdidos serán reconquistados solamente por la fuerza de las armas."

Al terminar, el diario expresa la esperanza de que la conferencia de desarme logrará realizar un progreso suficiente para "hacer comprender a Alemania que el único camino que puede seguir es el de la paz".

SE DESPOJO UN MUSEO EN ITALIA

MODENA, 3. — El Museo Estense de esta ciudad fué asaltado anoche, llevándose los asaltantes valiosas colecciones de monedas y medallas de oro que se exhibían en sus vitrinas.

El asalto fué cometido por cuatro individuos enmascarados, quienes amordazaron y ataron al sereno del museo.

Tubo doble tamaño 0.70 (con un regalo) 1.70

DISTURBIOS EN LA INDIA

LONDRES, 3. — A raíz de disturbios que se produjeron en esta capital entre musulmanes y sikhs, resultaron muertas cinco personas y cuatro heridas.

Varios contingentes de agentes de policía tuvieron que intervenir para apaciguar los revoltos.

Incendióse un Buque de Carga Griego

GANO LA PLAYA BRASILERA TODA LA TRIPULACION

RIO DE JANEIRO, 3. — A bordo del vapor griego "Konstantis" estalló un violento incendio provocado por una explosión, a las 4.53, hora Greenwich, mientras el buque navegaba a 20 millas de la costa del estado de Espíritu Santo. Inmediatamente después de producido el accidente, el vapor "Konstantis" lanzó un S. O. S. solicitando ayuda inmediata. El vapor francés "Campana", que interceptó el pedido de auxilio del "Konstantis", partió inmediatamente para prestar auxilio a la nave incendiada, pero poco después el "Campana" fué informado de que la tripulación había desembarcado sana y salva y que el comandante de la nave la embocó cerca de la costa.

RIO DE JANEIRO, 3. — El buque de carga griego "Konstantis" chocó contra el arrecife situado a veinte millas frente a la desembocadura del río Doce, estado de Espíritu Santo, produciéndose un incendio a bordo. Esos detalles acompañaban los mensajes enviados por el comandante pidiendo socorro, y que fueron interceptados por las estaciones de radio del gobierno.

La Lucha Contra la Delincuencia en Estados Unidos

HAY ENTUSIASMO POR LA INICIATIVA DE ROOSEVELT

NUEVA YORK, 3. — La decisión tomada por el presidente Roosevelt de llevar una lucha energética contra el banditaje, ha sido recibida con gran satisfacción por la opinión pública, justamente alarma por los continuos progresos de las organizaciones criminales, cuyos delitos quedan frecuentemente impunes.

La represión de los raptos se presenta para la policía y la justicia, como un problema relativamente simple, que al parecer podría ser resuelto por una severa agravación de las penas impuestas a los rapiétes, como se ha hecho ya en varios Estados de la Unión. Sería necesario también que la legislación en el respeto a los diversos Estados fuese única, y que las policías locales fuesen obligadas a aceptar la colaboración de las autoridades federales, como así se impide a las familias de los secuestrados aceptar entrar en negociaciones directas con los bandidos sin informar a la policía. Para ésto, bastaría infligir severas penalidades a los intermediarios de la banda que efectúan el secuestro.

La lucha contra el "racketeering" presenta caracteres más desfavorables. Los "racketeers" son bandidos organizados, que mediante amenazas, que no vacilan en llevar a la práctica, obtienen grandes contribuciones de todas las fuentes de la actividad y la economía, atacando tanto a los patrones como a los obreros. El ejemplo clásico lo constituye el "racket" de

las aves de corral en Nueva York, que reporta a sus jefes varios millones de dólares anuales de beneficio, obtenido sobre los minoristas e, indirectamente, sobre los consumidores. Todos los comerciantes de aves de corral de Nueva York y sus alrededores se ven obligados a entregar a los organizadores de este "racket" un importante porcentaje sobre sus utilidades, en defecto de lo cual sus coches de reparto son objeto de atentados, sus empleados atacados y sus almacenes saqueados, estando en peligro de morir tanto ellos como sus familias.

Existen, además, en Nueva York varias otras organizaciones similares en pleno florecimiento, tales como los "racketeers" de las construcciones, de la industria del vestido y de los espectáculos públicos.

A menudo sucede que los empresarios que construyen edificios de importancia se ven obligados a ofrecer sumas considerables. Si se niegan a hacerlo, los obreros que trabajan a sus órdenes son forzados a abandonar sus ocupaciones bajo amenazas de muerte; los que continúan trabajando son víctimas de accidentes misteriosos o directamente asesinados a tiros. En la mayoría de los casos los empresarios ceden.

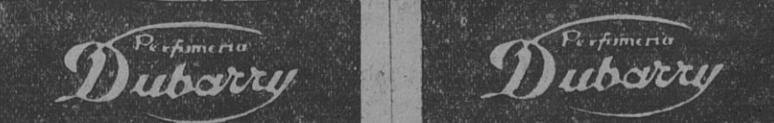
En numerosas ramas de la actividad proletaria los obreros no pueden trabajar si no se adhieren a pretendidos sindicatos, que están en relación con



Perfuma el aliento

Cuando el mal aliento se origina en la boca puede corregirse usando varias veces al día Dentifrico DUBARRY. Este dentífrico es también un gran desodorante del tabaco, estimula la circulación en las encías, refresca toda la cavidad bucal y perfuma deliciosamente el aliento.

Tubo tamaño común 0.70



LONDRES, 3. — A raíz de disturbios que se produjeron en esta capital entre musulmanes y sikhs, resultaron muertas cinco personas y cuatro heridas.

Varios contingentes de agentes de policía tuvieron que intervenir para apaciguar los revoltos.

Tubo tamaño común 0.70

Protestarían por la Campaña Nazi Antiaustriaca

CONTRA LA AVIACIÓN MILITAR DEL REICH

LONDRES, 3. — Se tiene entendido que, en vista de la nota francesa de ayer, llamando la atención de Gran Bretaña y de Italia sobre la gravedad de la tensión autoalemana, se harán próximamente reclamaciones a Alemania por parte de las tres restantes potencias signatarias del "pacto de las cuatro potencias europeas", o sea por parte de Gran Bretaña, Francia e Italia.

Dichas reclamaciones se basarán en el preámbulo del pacto de las cuatro potencias, que se refiere a la necesidad de disipar la inquietud de Europa y también acerca de las obligaciones que tiene contraídas Alemania por el tratado de Versalles de respetar "la independencia inalienable" de Austria.

Se preguntó a los ministros de Gran Bretaña, Francia e Italia en Viena si han recibido la nota del gobierno del canciller Dollfuss, detalles de la propaganda radiotelefónica alemana y de las incursiones de aviones alemanes sobre territorio austriaco.

LONDRES, 3. — Además de la reclamación conjunta que Francia, Gran Bretaña e Italia, enviarían a Alemania por la campaña nazi antiaustriaca, Gran Bretaña también consideraría una ac-

ción diplomática contra las anuncias intenciones del canciller Hitler de adquirir aviones para la policía militar del Reich.

Por último, se espera que la comisión del Saar dará cuenta a la Liga de las Naciones del secuestro cometido por los nazis en las personas de tres ciudadanos del Saar.

PARÍS, 3. — Se anuncia que el embajador de Francia en Berlín, François de Poncet, ha dirigido una nota al ministerio de relaciones exteriores, protestando contra los raptos de ciudadanos franceses del Saar por los nazis.

Al mismo tiempo se sabe que las potencias están considerando la formulación de diversas reclamaciones a Alemania, como ser, en primer lugar, dirigir una advertencia conjunta para que los nazis cesen en su acción antiaérea, como los ataques que, por medio de transmisiones de broadcast, dirigen al canciller Dollfuss, y el arrojar panfletos en territorio austriaco por medio de aviones nazis; y en segundo lugar, protesta contra las tentativas alemanas de constituir una fuerza aérea, lo que, por otra parte, constituye una infracción a las previsiones militares del tratado de Versalles.

FUE TRANSFERIDO AL A. B. C. Y PERU EL MANDATO DEL CHACO

PROCEDERÁN AL ARBITRAJE ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY

GINEBRA, 3. — El Consejo de la Liga de las naciones, convocado a reunión extraordinaria con motivo de las nuevas derivaciones producidas en las negociaciones del Chaco, se reunió este mañana a las 11.15, en sesión privada, en el despacho del secretario general de la Liga, señor Avenol.

No asistieron a esta reunión los representantes bolivianos ni paraguayos.

La reunión, según se expresa, constituyó "un ensayo general" de la sesión pública que el Consejo celebrará esta tarde, con objeto de ajustar los resortes de manera que no se produzcan confusiones en caso de que la Liga quisiera transferir la mediación del Chaco al A. B. C. P.

ASUNCIÓN, 3. — Reina gran expectativa en todo el Paraguay por sa-

ber el resultado de la reunión que celebrará esta tarde el Consejo de la Liga de las naciones, en la cual se tratará la transferencia del poder para arreglar el conflicto chacoano al A. B. C. P.

GINEBRA, 3. — El Consejo ha decidido transferir la mediación de la Liga en el Chaco al A. B. C. P. a condición de que el mismo acepte el mandato dado a la comisión que debía ir al Chaco, de acuerdo con la resolución tomada anteriormente.

GINEBRA, 3. — El Consejo de la Liga de las naciones ha preparado una resolución por la cual se autoriza al A. B. C. P. a que proceda al arbitraje entre Bolivia y Paraguay.

Se cree seguro que, en la reunión pública que se efectuará esta tarde, el Consejo aprobará dicha resolución. El Comité de los Tres seguirá existiendo, pudiéndose adelantar que piensa reunirse en septiembre próximo.

N. América Aumenta sus Construcciones Navales

Otorgó contratos para numerosas unidades

WASHINGTON, 3. — El departamento de marina ha iniciado el programa más grande de construcciones navales al otorgar los contratos para la construcción de 21 buques de guerra en los astilleros particulares, y adjudicando la construcción de 10 buques más a los astilleros del gobierno.

los "rackets", y a los que los obreros deben entregar una parte de su salario.

El "racketeering" florece particularmente en Nueva York y otras grandes ciudades, pero se extiende a todos los puntos de la Unión. Se calcula en varios miles de millones de dólares las sumas que obtienen estas organizaciones de delincuentes, y se afirma que el "racketeering" contribuye a agravar la crisis económica al aumentar los gastos generales de la mayor parte de los negocios.

Estos hechos son conocidos en toda Norteamérica y la prensa los denuncia constantemente con indignación, pero la represión no ha estado hasta el presente a la altura de la audacia de los bandidos, que perfeccionan constantemente sus organizaciones.

Los diarios más serios estiman que esta debilidad en la represión se debe por una parte a la habilidad de los bandidos, que con la ayuda de excelentes abogados, dan a sus agrupaciones una constitución jurídica, que les permite obrar aparentemente dentro de la ley, y por otra a que los "racketeers", gracias a los beneficios enormes que obtienen, consiguen estar en buenas relaciones con los dirigentes políticos locales, cuya ayuda les es tanto más preciosa cuanto que los tribunales locales, por ser integrados mediante elecciones, se hallan bajo la dependencia de las influencias políticas.

Tubo tamaño común 0.70



El Dentífrico Dubarry hace algo más que limpiar. Su fórmula tiene el más alto valor antiséptico y antiácido.

Cuando Ud. se cepilla los dientes con él desfruye todos los microbios de la cavidad bucal y neutraliza las fermentaciones ácidas que son los grandes factores que originan las caries.

Tubo tamaño común 0.70



Contra la Postergación de las Elecciones Municipales

El martes 8, a las 21 horas se realizará un gran mitin en el teatro Marconi

La clase trabajadora argentina sabe, porque lo sufre en carne propia, cuán importantes y graves son las dificultades que tiene que vencer para asegurar la posibilidad de un magro salario. Son, además, muchas las decenas de miles de obreros y empleados que pululan por las calles de la capital federal y de las ciudades y pueblos del interior en busca de trabajo, sin éxito.

El Partido Socialista por intermedio de sus representantes en los cuerpos colegiados, ha tratado y trata de promover soluciones racionalas a ese lamentable y doloroso estado de cosas. Ha orientado su acción en el sentido de crear trabajo con el fin de combatir en la medida de lo posible la desocupación, cuyas trágicas consecuencias sufren tantos hogares proletarios.

El P. E. nacional y los componentes de la concordancia política que lo apoya en el parlamento, no han mostrado verdadero interés en favor de esta clase de iniciativas. Sus entusiasmos se han dirigido más bien y se dirigen hacia la solución de dificultades que no son

precisamente las que soporta la masa laboriosa del país y hacia maniobras que, como la de la postergación de las elecciones municipales, se inspira en mezquinos intereses electoralistas de partidos políticos huérfanos de opinión popular.

Teniendo en cuenta estos hechos, la J. E. de la Federación de la Capital, ha resuelto la realización de un mitin en el TEATRO MARCONI, CALLE RIVADAVIA NÚMERO 2330.

Este gran acto público tendrá lugar el MARTES 8 del corriente, a las 21 horas, y hablarán:

Concejales: F. ZABALA VIGONDO, JOAQUIN COCA. Diputados nacionales: ALBERTO IRIBARNE, AMERICO GHIOLDI.

Prestará su concurso el coro de la Agrupación Artística "Juan B. Justo".

CARTELES

Los carteles anunciadores de este acto deberán ser retirados de la secretaría de la Federación, hoy viernes, de 14 a 19 horas.

Un Enfermo Grave Debe Dormir en el Suelo en la Cárcel de Villa Devoto

Los médicos atribuyen las causas de la enfermedad a las condiciones en que se halla alojado

El juez del crimen doctor Carlos Goyena, por la secretaría H. García Ramos, ha dirigido una nota al jefe de policía comunicándole que se ha presentado a su juzgado el procesado Manuel Méndez, expresando encontrarse enfermo con fiebre desde hace doce meses y con dificultades para respirar; que tiempo atrás escurrió sangre y hace una semana se repitió el vomito.

El juez dispuso, según la nota, que el enfermo fuera revisado por los médicos forenses doctores Neumeier y Belastegui, los que informan "que atribuyen los síntomas que quedan referidos a la forma precaria en que se encuentra alojado en la Cárcel de contraventores de Villa Devoto, durmiendo sobre el piso de portland, sin tarima ni colchón, con una frazada en el suelo y otra para abrigarse, ambas procuradas por la familia".

Es por ello que el juez doctor Goyena ha reiterado al jefe de policía la disposición del juez de instrucción de que

REALIZAN UN ACTO LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS

El sábado próximo, en el Centro Estudiantes de Medicina, realizarán un importante acto los estudiantes escuderianos, hallándose en confección la lista de oradores.

OBRA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

Descanso Dominical para los Choferes Particulares

Proyecto del diputado Adolfo Dickmann

lacionan con la vida ordinaria del hogar, siempre para que su ejercicio no requiera una idoneidad justificada con certificados otorgados por autoridad pública."

Perseguía esa definición excluir del servicio doméstico a los choferes particulares, so pretexto de que forman parte del servicio doméstico, gremio expresamente exceptuado del alcance de dichas leyes.

Siempre me ha parecido incomprendible esa excepción; tanto más cuando se refiere a un gremio que por la naturaleza de sus ocupaciones y por su composición heterogénea, necesita como ningún otro, la protección de la ley y del Estado.

Esta irritante injusticia se agrava todavía más, inchuyendo en el concepto genérico de "servicio doméstico" a trabajadores — como los choferes particulares — que nada tienen que ver con la muerte!"

J. S. "E. DEL VALLE IBERLUCEA" — En Olavarria 737, mañana 5, a las 21. Orador: Bernardo Edelman. Tema: "Tomás Moro: su vida y su obra; su influencia en el socialismo utópico".

Conferencias

Para Mañana

COMITE DE ZONA H — En Matheu y Rivadavia, mañana sábado, a las 17. Oradores: I. Broquet, René M. Storzen y Héctor Iglesias Carrera. Tema: "Contra la pena de muerte".

J. S. "E. DEL VALLE IBERLUCEA" — En Olavarria 737, mañana 5, a las 21. Orador: Bernardo Edelman. Tema: "Tomás Moro: su vida y su obra; su influencia en el socialismo utópico".

Para el Domingo

1a. (LINIERS) — En Rivadavia y Montiel, el domingo 6, a las 17.30. Oradores: José M. González, Aurelio Oriolo y diputado Demetrio Buira. Tema: "Socialismo y fascismo".

COMITE JUVENIL B. y C. — En Rivadavia y Ensenada, el domingo 6, a las 16.30. Oradores: Armando Perazzoli y concejal Vicente Russomanno. Tema: "Contra la pena de muerte y la reacción".

DEFINICION DEL SERVICIO DOMESTICO

Insistí entonces, que al menos, se definiera en forma precisa e intergversible el alcance que tenía esa denominación. Por mi parte, propuse la siguiente:

"Entiéndese por servicio doméstico a las personas ocupadas en los que haces de la casa ajena, que se re-

presenta una nota para hacer entrega de una nota pidiendo la aprobación por parte del concejo del proyecto socialista referente a dar el nombre de Enrique Del Valle Iberlucea a la actual calle Del Crucero.

Al mismo tiempo se aprovechará esta visita para hacer entrega de una nota pidiendo la aprobación por parte del concejo del proyecto socialista referente a dar el nombre de Enrique Del Valle Iberlucea a la actual calle Del Crucero.

Reduzco, pues, el proyecto a la inclusión de los choferes particulares en la ley de descanso dominical. Es tan justo y razonable mi iniciativa, que tengo la certidumbre que merecerá el despacho de la comisión y la sanción favorable de la H. cámara".

Comisión Central de Propaganda Femenina

La dirección de la revista "Vida Femenina" invita para la reunión del domingo 6 del corriente, a las 10 horas, a todas las compañeras, que quieran prestar su inapreciable concurso, para la venta del primer número, que aparecerá en la semana próxima.

NO GOZAN DE INMUNIDADES LOS CONCEJALES

Una sentencia del juez correcional, así lo declara

Ante el juzgado correcional, a cargo del doctor Nicholson, secretaria Cordeiro, se presentó José Capparelli, querellado por injurias al concejal de esta capital Gregorio M. Romero, que en la sesión del 12 de mayo hizo referencias personales respecto del actor.

Al concurrir al comparendo decretado por el juez, el concejal alegó que está amparado por los fueros que la constitución acuerda a los miembros del poder legislativo, y que debía solicitar su desafuero al cuerpo de que forma parte.

Al resolver la cuestión planteada el juez examina la ley orgánica municipal y sus ampliaciones, para concluir que los miembros del concejo no están amparados por los fueros que se invocan. Estos son de carácter excepcional, que no pueden ser invocados por una autoridad administrativa que ejerce poderes delegados. Después de citar la opinión del doctor Joaquín V. González en su obra "Opiniones en derecho", dejó establecido el juez que el concejal devenidero no ejerce una potestad original y que no se concibe tampoco la existencia de dos legislaturas locales en el territorio de la capital.

Termina el juez declarando que es de su competencia el caso planteado porque la pena aplicable es de carácter correcional y porque el querellado no está amparado por fuero o privilegio alguno. Rechaza, en consecuencia, la excepción opuesta con costas.

SOCIEDAD DE FOMENTO B. MONTEAGUDO, DE VILLA MAZZINI

Eligió su nueva comisión

La comisión directiva de esta sociedad, para el período 1933-1934, ha quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente, doctor Jorge del Rio; vicepresidente, Francisco Morfino; secretario, arquitecto Alfredo P. Elchecoury; pro. Eugenio Amat; tesorero, Manuel González; pro. Antonio Savino; vocales: Nicolás Semiró, Francisco Santos, Salvador Elia, Marcelo Martínez, Rogelio Garrido, Emilio Daporta; suplentes: Angel González Castaño, Víctor De Santis y Ramón Oubina, Comisión revisora de cuentas: Julio Bergallo, Esteban Scasso y Juan Freyre.

La comisión de tráfico y transportes del concejo deliberante, a raíz de denuncias recibidas con respecto a la adulteración del decreto del D. E. de febrero 27 de 1931, relacionado con la denominación de la plazuela limitada por las calles Pueyrredón, Las Heras, Melo y Larrea, ha constatado los siguientes hechos:

1o. Que el decreto original ha sido adulterado, reemplazándose la palabra "Larrea" por la de "Cantilo", al referirse a los límites del mencionado parqueo; irregularidad que se comprueba a simple vista.

2o. Que en el libro copiador de decretos de la subsecretaría de higiene y seguridad (folios 157 y 158) aparecen superpuestas dos copias de este decreto original. El texto de ambas difiere de la mención del antes citado límite, apareciendo las palabras "Larrea" y "Cantilo" superpuestas.

3o. — Que en las publicaciones del Boletín Municipal de fechas: Mayo 3 y 4 de 1931 (Nº 2533 y 2534) y Febrero 17 de 1932 (Nº 2873), en que aparecen incertos los decretos de denominación e inauguración de la plazuela Teniente General Emilio Mitre, la calle "Larrea" forma parte de los límites de dicho espacio.

En vista de las citadas comprobaciones, y estimando la gravedad de las mismas por tratarse de la adulteración de un documento público, la Comisión de Tráfico y Transporte ha resuelto:

dar traslado de estas actuaciones a la Comisión de Interpretación a fin de que intervenga tomando las medidas que juzgue pertinentes. Firmar el despacho los siguientes concejales: A. Justo, H. Iglesias Carrera, José F. Peñalón, C. Edo, R. Elena.

Los Consejos Escolares Elevarán las Ternas en el Presente Mes

El Consejo Nacional de Educación ha dictado las normas a que deberán ajustarse en esta tarea

En su sesión del miércoles, el C. N. de Educación, ha resuelto disponer que los consejos escolares durante el corriente mes de agosto eleven las ternas para la provisión de todas las vacantes de cargos directivos y de maestros de grado de las escuelas de su jurisdicción.

Para la formación de ternas de maestros en grado en escuelas diurnas los CC. EE. se ajustarán a las disposiciones del escalafón de 1931 con la modificación establecida en la resolución del 8 de junio de 1932 a cuyo efecto se fija en 22 puntos el mínimo exigido para el personal femenino y 16 puntos para el personal masculino.

Las vacantes de dirección de escuela con casa habitación serán provistas, a propuesta de los CC. EE., con el director con más méritos del distrito.

Las ternas para direcciones de escuelas diurnas las formarán los vicedirectores de mayores méritos.

Las ternas para direcciones de escuelas de adultos, las formarán los preceptores que tengan, por lo menos, 10 años de antigüedad en el cargo, o los directores, vicedirectores y maestros de escuelas diurnas con más de 15 años de servicios.

El personal que se considere posteriormente por el consejo escolar podrá presentar la reclamación correspondiente en la oficina de estadística, la que lo agregará a las ternas, dando la información del reclamante.

Los CC. EE. y la oficina de estadística expondrán las ternas en lugar visible durante el término de ocho días. Las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior deberán deducirse dentro de los diez días de iniciada la exposición de las ternas.

MUNICIPALES

Proyecto de los Concejales Socialistas

Artículo 1o. El departamento ejecutivo suspenderá todo trámite relacionado con el traslado de surtidores de nafta instalados en la vía pública, con excepción de los que gestione Y. P. F. atendiendo así al propósito de la resolución del H. concejo de fecha 20 de diciembre de 1932 (Nº 4470), en el sentido de no modificar la situación existente hasta tanto se sancione la ordenanza que establezca el nuevo régimen para el expendio de nafta.

Art. 2o. Quedan comprendidos en esta resolución y en la citada en el artículo anterior los surtidores de ke-roilén.

Tampoco Hubo Sesión en Diputados

Diversos bloques parlamentarios de la cámara de diputados acordaron, en que no se citara a la sesión de ayer con motivo del deceso del ministro de agricultura, doctor Antonio de Tamas.

Denuncia la C. de Tráfico y Transportes del Concejo una Adulteración de Documentos

La comisión de tráfico y transportes del concejo deliberante, a raíz de denuncias recibidas con respecto a la adulteración del decreto del D. E. de febrero 27 de 1931, relacionado con la denominación de la plazuela limitada por las calles Pueyrredón, Las Heras, Melo y Larrea, ha constatado los siguientes hechos:

1o. Que el decreto original ha sido adulterado, reemplazándose la palabra "Larrea" por la de "Cantilo", al referirse a los límites del mencionado parqueo.

2o. Que en el libro copiador de decretos de la subsecretaría de higiene y seguridad (folios 157 y 158) aparecen superpuestas dos copias de este decreto original. El texto de ambas difiere de la mención del antes citado límite, apareciendo las palabras "Larrea" y "Cantilo" superpuestas.

3o. — Que en las publicaciones del Boletín Municipal de fechas: Mayo 3 y 4 de 1931 (Nº 2533 y 2534) y Febrero 17 de 1932 (Nº 2873), en que aparecen incertos los decretos de denominación e inauguración de la plazuela Teniente General Emilio Mitre, la calle "Larrea" forma parte de los límites de dicho espacio.

En vista de las citadas comprobaciones, y estimando la gravedad de las mismas por tratarse de la adulteración de un documento público, la Comisión de Tráfico y Transporte ha resuelto:

dar traslado de estas actuaciones a la Comisión de Interpretación a fin de que intervenga tomando las medidas que juzgue pertinentes. Firmar el despacho los siguientes concejales: A. Justo, H. Iglesias Carrera, José F. Peñalón, C. Edo, R. Elena.

DESCARGA DE VAGONES DESTINADOS AL MERCADO NACIONAL DE PATATAS

Exidióse un decreto ampliando el plazo para esta operación

En el día de ayer, el poder ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

"Visto el pedido que formula la junta administradora del Mercado Nacional de Patatas en el sentido de que, para los productos que le sean consignados, se amplie el plazo de 48 horas acordado para la descarga de vagones en el puerto de la capital, e implicando el de 72 horas que las líneas de éste tienen para devolverlos a las empresas sin incurrir en pago de estas horas, como asimismo para que se reembale las tarifas de tracción.

Atentas las informaciones producidas, teniendo en cuenta circunstancias especiales y de excepción que acontecen, en cuanto a la ampliación de los plazos de referencia, acceder al pedido, pues que la medida, sin herir intereses generales, habrá de contribuir seguramente y en forma apreciable a solucionar inconvenientes o dificultades opuestos al normal desenvolvimiento del Mercado Nacional de Patatas, y con ello al de la industria en cuya protección se ha creado precisamente este organismo;

Considerando que, por el momento, no ocurre lo propio con respecto a la reducción de la tarifa de tracción, pues que ésta, como lo establece la Dirección general de navegación y puertos, no cubre los intereses del capital invertido y los gastos de explotación;

Por tanto y vista por otra parte la conformidad de las empresas ferroviarias, el presidente de la nación decreta:

Hasta nueva disposición, y para los vagones destinados al mercado nacional de patatas, el puerto de la capital dispondrá de un plazo de (120) ciento veinte horas a contar desde el momento en que sean puestos a su disposición, para devolverlos, vacíos a las empresas ferroviarias y elevarlos a (96) noventa y seis horas el acordado actualmente para la descarga".